
**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.
No. LA-015QEZ001-N4-2013**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.

CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA:

1. PRESENTACIÓN
2. DEFINICIONES
3. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA **LICITACIÓN**
4. OBJETO Y ALCANCE DE LA **LICITACIÓN**
5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN**
6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA **LICITACIÓN**
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
8. ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO**
9. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS **LICITANTES**
10. UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES A LA **LICITACIÓN**
11. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
12. GARANTÍAS
13. ASPECTO ECONÓMICO
14. NOTA INFORMATIVA OCDE
15. PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES Y DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB
16. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA
17. RELACIÓN DE ANEXOS PARA LA **LICITACIÓN**

1. PRESENTACIÓN

- a) LA PROCURADURIA AGRARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 44, 45 Y 46 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**; ARTÍCULO 18, 39, 41, 81 Y 95 DE SU **REGLAMENTO**, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **POR CONDUCTO** DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; UBICADA EN EL EDIFICIO DE MOTOLINIA NO. 11, MEZZANINE, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, MÉXICO, D.F., CON TELÉFONO NÚMERO 15 00 33 00 EXT. 1349, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, BAJO LAS SIGUIENTES:

2. DEFINICIONES

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

LEY:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
CONVOCANTE:	PROCURADURIA AGRARIA
PA:	PROCURADURÍA AGRARIA
SECRETARÍA:	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
COMPRANET:	SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DOF:	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
LICITACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
LICITANTE (ES):	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ATIENDA EL LLAMADO A LA CONVOCATORIA, SE REGISTRE Y PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN , OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
PROVEEDOR (ES):	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DERIVADO DEL FALLO RESULTE ADJUDICADO.
CONTRATO:	ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSMITIR DERECHOS Y OBLIGACIONES. DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR, ASÍ COMO LOS IMPORTES UNITARIOS Y PRECIOS TOTALES; CONDICIONES DE ENTREGA; Y CONDICIONES DE PAGO, ENTRE OTROS DATOS.
SERVICIO:	SE REFIERE A LOS SERVICIOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
SIAFF:	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL.
TESOFE:	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
CLABE:	CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA.
SAT:	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
OCDE:	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.
TESTIGOS SOCIALES:	LOS QUE CON ESA CATEGORÍA SON DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 26 Ter DE LA LEY Y 60 DEL REGLAMENTO
OBSERVADORES:	CUALQUIER PERSONA QUE PUEDE ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS; DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
DOMICILIO P.A.:	MOTOLINIA No. 11, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, MÉXICO, D.F.

3. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN (a39.fi.R)

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY Y 39 DEL REGLAMENTO SE DAN A CONOCER LOS DATOS GENERALES DE LA PRESENTE **LICITACIÓN** CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN:

I. ÁREA CONTRATANTE: (A39.FI.IA.R)

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN EL **DOMICILIO DE LA PA.**

SERVICIO POR CONTRATAR

LA PRESENTE LICITACIÓN SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE **MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO** PARA LA PROCURADURIA AGRARIA

II. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN (A39.FI.IB.R)

1. CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN III DE LA **LEY**, A ELECCIÓN DEL **LICITANTE**, ESTE PODRÁ PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, DE MANERA PRESENCIAL O A TRAVÉS DE **COMPRANET**.
2. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA **LEY** LA PRESENTE **licitación** TIENE CARÁCTER **NACIONAL**.
3. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 30 DE LA **LEY**, LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y OBTENER EN FORMA GRATUITA LA CONVOCATORIA, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.gob.mx O EN EL **DOMICILIO DE LA PA**, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, **EL SÉPTIMO DÍA NATURAL** PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
4. LOS **licitantes**, PODRÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO O EN FORMA ELECTRÓNICA.
5. EN EL CASO DE LOS **licitantes** INTERESADOS EN PARTICIPAR DE MANERA ELECTRÓNICA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL CERTIFICADO DIGITAL QUE COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, OTORGA LA SECRETARÍA, MISMO QUE SE UTILIZARÁ EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

III. NUMERO DE LICITACIÓN EN COMPRANET (A39.FI.IC.R)

No. LA-015QEZ001-N4-2013

IV. EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN (A39.FI.ID.R)

1. LA CONTRATACIÓN, DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2013.
2. NO HABRÁ PENALIZACIÓN PARA LA **CONVOCANTE** DE NINGÚN TIPO, EN CASO DE QUE OCURRA UNA VARIACIÓN EN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES POR LA CONFORMACIÓN Y CUANTÍA DEL PRESUPUESTO QUE SEA AUTORIZADO; DE DARSE EL CASO SE AVISARA DE 10 A 15 DÍAS HÁBILES AL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA CONVOCANTE POR PARTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

3. VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL CONTRATO QUE SE FORMALICE COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN, TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

V. IDIOMA (A39.FII.IE.R)

LOS **licitantes** DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL. CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL ENTREGADA EN OTRO IDIOMA RESPECTO DEL **SERVICIO** QUE OFERTA, DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.

VI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (A39.FI.FyG.R)

LA **CONVOCANTE** CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS **BIENES** OBJETO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN**, POR LO QUE LA ADQUISICIÓN NO ESTARÁ FINANCIADA CON FONDOS DE CRÉDITOS EXTERNOS O RECURSOS DE TERCEROS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE LA **LEY**.

4. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN (A39.FII.R)

I. BIENES A ADQUIRIR (A39.FII.A.R)

1. LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS **BIENES** SOLICITADOS, SE ENCUENTRA EN EL **ANEXO No. 1** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
2. EL PROVEEDOR, DEBERÁ SUMINISTRAR LOS **BIENES**, EN EL SIGUIENTE DOMICILIO:

EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS NO. 179 INTERIOR 1, COL. DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F., C.P. 06720, ENTRE DR. ARCE Y DR. DURÁN. CONTACTO: LIC. MARÍA GUADALUPE AGUILAR GALÁN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E INVENTARIOS, TEL. 15003300 EXT. 4110, 4111 ó 4112. CORREO: drms_mgag@pa.gob.mx, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. PREVIA CITA.

3. LA FECHA DEL SUMINISTRO DE LOS **BIENES** SERÁ CONFORME CON EL **ANEXO 1**.
4. SI SE REQUIEREN MUESTRAS PARA ESTA CONVOCATORIA.

II. AGRUPACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN. (A39.FII.IB.R)

LA ADJUDICACIÓN SERÁ EN DOS PARTIDAS:

PARTIDA No. 1: MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.
PARTIDA No. 2: CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.

III. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. (A39.FII.ID.R)

PARA ESTA LICITACIÓN SE REQUIERE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS".

IV. MÉTODO PARA REALIZAR PRUEBAS (A.39.FII.IE.R)

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO No. 1**.

V. TIPO DE CONTRATO (A39.FII.IF.R)

EL CONTRATO FORMALIZADO ENTRE LA **CONVOCANTE** Y EL **LICITANTE** SERÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA **LEY**, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 81 DEL **REGLAMENTO**.

ENTRE LA **CONVOCANTE** Y EL **LICITANTE** SE PACTARÁ EL **PRECIO FIJO**, DEBIENDO ESTABLECER EL **LICITANTE** EL **COSTO UNITARIO DE LOS BIENES**.

1. MODIFICACIONES AL CONTRATO

SE PODRÁN PACTAR EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, LOS INCREMENTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA **LEY**, LA **CONVOCANTE** BAJO SU RESPONSABILIDAD, DENTRO DE PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, Y POR RAZONES FUNDADAS Y **EXPLÍCITAS** PODRÁ ACORDAR CON EL **PROVEEDOR**, EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS **BIENES** SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL **CONTRATO** VIGENTE, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS **BIENES** SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, ESTOS INCREMENTOS SE FORMALIZARÁN POR ESCRITO A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS.

2. GARANTÍA DEL CONVENIO MODIFICATORIO

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR AJUSTE A LA **GARANTÍA** DE CUMPLIMIENTO POR EL INCREMENTO DEL 20%.

VI. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (A39.FII.IG)

LA CONTRATACIÓN SERÁ CON UNO O DOS **CONTRATOS** EN LO QUE SE REFIERE A MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, YA QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA A UNO O DOS LICITANTES.

VII. ENTREGA DE LOS BIENES (A39.FII.IH)

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

VIII. MODELO DE CONTRATO (A39.FII. II)

EL MODELO DE CONTRATO ES EL QUE SE ENCUENTRA EN EL **ANEXO 14**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

IX. OBJETO

SELECCIONAR LAS MEJORES PROPUESTAS EN PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EN EL SUMINISTRO DE LOS **BIENES** SOLICITADOS EN EL **ANEXO 1**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

X. CONDICIONES GENERALES

SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

XI. CONDICIONES ESPECÍFICAS

LAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS **LICITANTES**, LAS CUALES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN (A39.FIII.R)

I. PLAZO DEL PROCEDIMIENTO (A39.FIII.IA.R)

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA **LEY**, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE **LICITACIÓN** SE LLEVARA A CABO CUANDO MENOS **15 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

II. CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. (A39.FIII.IB)

ACTO/EVENTO	FECHA	HORA
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET	JUEVES 30 DE MAYO DEL 2013	
VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA	--
ENTREGA DE MUESTRAS	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA UN DÍA HÁBIL ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.	DE 9:00 A 14:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	6 DE JUNIO DEL 2013	11:00 HORAS
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	13 DE JUNIO DE 2013	11:00 HORAS
FALLO	19 DE JUNIO DE 2013	12:00 HORAS
FIRMA DE CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO	DE 9:00 A 15:00 HORAS

ASIMISMO, LA CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY.

LOS EVENTOS SE CELEBRARÁN EN LA SALA EVA UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE MOTOLINÍA NÚMERO 11, COL CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC C.P. 06000, MEXICO D.F.

LA FIRMA DE (LOS) CONTRATO(S) SE EFECTUARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN EL MEZZANINE DEL EDIFICIO DE MOTOLINÍA No. 11 COL CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC C.P. 06000, MEXICO D.F.

1. JUNTA DE ACLARACIONES

- I. LAS PERSONAS QUE **PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES** A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN **ESCRITO SIMPLE**, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, **ANTES DE ENTREGAR O ENVIAR SUS PREGUNTAS** POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO

EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS TERCER PÁRRAFO DE LA LEY, 44 FRACCIÓN I Y 45 TERCER PÁRRAFO DE SU **REGLAMENTO**.

- a. ESTE ESCRITO PUEDE SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO (ESCANEANDO Y FIRMADO) AL CORREO DE mtgarcia@pa.gob.mx y dfcamacho@pa.gob.mx.
- b. EL ESCRITO DEBERÁ SER ENTREGADO EN ORIGINAL AL MOMENTO DE REGISTRARSE PARA EL EVENTO.
- c. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
- d. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE **COMPRANET** O ENTREGARLAS PERSONALMENTE A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS ANTES** DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY Y ARTÍCULO 46 DE SU **REGLAMENTO**.
- e. EL **LICITANTE** QUE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL **ESCRITO SIMPLE** REFERIDO EN EL **NUMERAL I** DE ESTE PUNTO, SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **CONVOCANTE** EN LA MENCIONADA JUNTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 CUARTO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
- f. SI EL ESCRITO SEÑALADO EN EL **NUMERAL I** NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.
- g. UNA VEZ QUE LA **CONVOCANTE** TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS **LICITANTES** PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. SI EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CONSIDERA NECESARIO CITAR A UNA ULTERIOR JUNTA, LA **CONVOCANTE** DEBERÁ TOMAR EN CUENTA DICHAS SOLICITUDES PARA RESPONDERLAS E INFORMARÁ A LOS **LICITANTES** SI SE SUSPENDE LA SESIÓN, PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.
- h. LOS **LICITANTES** QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁN PRESENTAR SUS CUESTIONAMIENTOS DE ACLARACIÓN A LA PRESENTE CONVOCATORIA UTILIZANDO **COMPRANET**
- i. UNA VEZ INICIADA LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA **CONVOCANTE** CORROBORARÁ SI EXISTEN O NO PREGUNTAS ENVIADAS A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, PROCEDIENDO A DAR RESPUESTA DE MANERA VERBAL Y ESCRITA, PRIMERAMENTE A ESTOS CASOS Y DESPUÉS A LAS PREGUNTAS DE LOS PRESENTES.
- j. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE, **UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA**, QUE PERMITA A LA **CONVOCANTE** SU CLASIFICACIÓN E

INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL **LICITANTE** EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.

- k. UNA VEZ INICIADA LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE HARÁ CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, CERRANDO LA LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE LOS LICITANTES QUE SE PRESENTEN DE MANERA POSTERIOR PODRÁN INGRESAR Y DEBERÁN ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA DURANTE EL ACTO.

MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN

- a) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA **LEY** LA PRESENTE CONVOCATORIA DE **LICITACIÓN**, SE PODRÁ MODIFICAR HASTA EL **SÉPTIMO DÍA NATURAL**, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- b) LAS MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO SE LLEGARÁN A REALIZAR, DERIVADAS DEL ACTO DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS **LICITANTES** EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS; DICHAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO A LOS **LICITANTES** EN ESE EVENTO, LAS CUALES QUEDARÁN ASENTADAS EN EL ACTA QUE SE FORMULE, DE LA QUE SE LES ENTREGARÁ FOTOCOPIA AL FINALIZAR EL ACTO.
- c) PARA AQUELLOS **LICITANTES** QUE NO ASISTAN AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL ACTA DE DICHO EVENTO PODRÁ SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA **CONVOCANTE**, EN EL PORTAL www.pa.gob.mx Y EN **COMPRANET** A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (A39.FIII.ID.R)

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN** HASTA SU CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 39 FRACCIÓN III INCISO "D" DEL **REGLAMENTO**.

A. REGISTRO DE LICITANTES (A47.PII.R)

1. SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA EVA UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE MOTOLINIA NUMERO 11 COLONIA CENTRO **30 MINUTOS ANTES** A LA HORA ESTABLECIDA PARA DAR INICIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 47 TERCER PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
2. EL **LICITANTE** DEBERÁ CONSIDERAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES **DEBERÁ ESTAR EN SALA EVA** UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE MOTOLINIA NUMERO 11 COLONIA CENTRO, COMO MAXIMO A LA HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 5.II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. NO SE TOMARÁ EN CUENTA EL REGISTRO DE VIGILANCIA DE LA ENTRADA A LAS INSTALACIONES DE LA **CONVOCANTE**.
3. A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO PRESIDA NO DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A NINGÚN **LICITANTE** NI **OBSERVADOR**, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL EVENTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUELLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL **INCISO "A" REGISTRO DE LICITANTES" NUMERAL 1 DE ESTE PUNTO**, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS.

B. PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA. LO ANTERIOR APLICARA PARA LOS LICITANTES QUE DECIDAN PRESENTAR DIRECTAMENTE SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO.

C. ENVÍO DE LAS PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN ELEGIDO ESTE MEDIO PARA PARTICIPAR **DEBERÁN CONCLUIR** EL ENVÍO DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ESTAS, A MÁS TARDAR **UNA HORA ANTES** DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

DEBERÁN PRESENTAR EL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO QUE EMITE LA **SECRETARÍA**, A TRAVÉS DE **COMPRANET**, EN EL QUE SE ACREDITARÁ LA RECEPCIÓN DE SUS PROPUESTAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS.

D. PROCESO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA **LEY** Y 48 DEL **REGLAMENTO**, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y EL SOBRE CERRADO QUE CONTenga LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y APERTURA DE LAS MISMAS, SE LLEVARÁ A CABO EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADO EN EL **NUMERAL 5** "FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN" **NUMERAL II** "CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN" DE ESTE DOCUMENTO.

a. EN PRIMER TÉRMINO SE ABRIRÁ EL SOBRE QUE CONTenga LAS PROPOSICIONES DE LOS **LICITANTES** QUE CONSTEN POR **COMPRANET**, LAS CUALES SE IMPRIMIRÁN EN SU TOTALIDAD JUNTO CON LA CARÁTULA DEL SOBRE, QUE CONTIENE LOS CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR ÉSTE MEDIO Y POSTERIORMENTE LAS RECIBIDAS DE MANERA ESCRITA.

b. DEBERÁN ENTREGAR EL **ANEXO 9** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DENOMINADO "**FORMATO DE ACREDITACIÓN**", CON LOS SIGUIENTES DATOS:

I. NOMBRE Y NÚMERO DE LA **LICITACIÓN**.

II. DEL **LICITANTE**:

- NOMBRE
- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
- DOMICILIO FISCAL COMPLETO (CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA).
- TELÉFONO Y FAX
- CORREO ELECTRÓNICO
- NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA.
- NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA.
- RELACIÓN DE ACCIONISTAS.
- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.
- REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA.
- NOMBRE DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL; TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS INCLUIR EL NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO EL NOMBRE, NÚMERO Y EL LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

- RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

III. DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE (EN SU CASO):

- NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE.
- DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.
- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO.
- NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ.

- c. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO SEGUNDO DEL **REGLAMENTO**.

EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA **CONVOCANTE** NO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO TERCERO DEL **REGLAMENTO**.

- d. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, TOMARÁ LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA RECIBIR SIMULTÁNEAMENTE LAS PROPOSICIONES DE LOS **LICITANTES** QUE PARTICIPEN DE MANERA PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.
- e. EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA **SECRETARÍA** O DE LA **CONVOCANTE**, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS ARCHIVOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN. SALVO LO ESPECIFICADO EN EL **PUNTO 6** “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN” **NUMERAL 6.1**“REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA” **NUMERO 1 INCISO “D”** LA **SECRETARÍA** PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO, QUE DURANTE EL LAPSO DE INTERRUPCIÓN NO SE HAYA SUSCITADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS PROPUESTAS QUE OBREN EN PODER DE LA **CONVOCANTE**.
- f. EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN EL MISMO SOBRE CERRADO, O FUERA DE ÉL, DONDE INCLUYAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- g. LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS JUNTO CON EL **ANEXO 19** QUE SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A

QUIEN PRESIDA EL ACTO, QUIEN LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- h. LAS PROPUESTAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS **LICITANTES** QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA **CONVOCANTE** PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- i. LAS PROPUESTAS DEBERÁN INDICAR CLARAMENTE LO SIGUIENTE:
 - I. LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS **BIENES** SOLICITADOS. MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA **ANEXO 2**.
 - II. PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TOTALES EN PESOS MEXICANOS, VIGENCIA, CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO EN QUE SE ENTREGARÁN LOS BIENES. **ANEXO 3**.
 - III. EN CASO DE ERROR EN LOS IMPORTES TOTALES, SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO POR EL **LICITANTE**. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO, PREVALECE LA PRIMERA.
 - IV. LOS **LICITANTES**, AL ELABORAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DEBERÁN COTIZAR **POR CADA CONCEPTO DE LA PARTIDA**, DANDO CUMPLIMIENTO COMO MÍNIMO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
 - V. LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** Y FIRMADAS POR SU APODERADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

J. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CONJUNTAS (A39.FIII.IE.R)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 TERCER Y CUARTO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 44 DEL **REGLAMENTO**, LOS **LICITANTES** PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIEMPRE QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY**, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO SIMPLE SOLICITADO EN EL **PUNTO 5** "FORMA Y TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION" **NUMERAL 1** "JUNTA DE ACLARACIONES" **NUMERAL I**, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- 2. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE **EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA**, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - a. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS

INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

- b. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
 - c. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN**;
 - d. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
 - e. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.
3. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 2 DE ESTE MISMO PUNTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS **LICITANTES** QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL **CONTRATO**, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;
 4. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA **CONVOCANTE**, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y
 5. EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL **CONTRATO** A LOS **LICITANTES** QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL **CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA** Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL **CONTRATO** RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL **CONTRATO** SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL **CONTRATO**, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA **CONVOCANTE** POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS **VEINTICUATRO HORAS** SIGUIENTES.
- K.** EL O LOS **LICITANTES** DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS REQUISITOS Y CONDICIONES, SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL **ANEXO 1. (A39.FIII.IF.R)**

L. EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR, A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA LEGAL, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y TÉCNICA, QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN. (A39.FIII.IG.R)

M. LA **CONVOCANTE** REGISTRARÁ A LOS PARTICIPANTES Y REVISARÁ PRELIMINARMENTE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, HASTA **30 MINUTOS ANTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL ACTO**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 47 PÁRRAFO TERCERO DEL **REGLAMENTO**. (A39.FIII.IH.R)

N. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA **LEY** Y 48 FRACCIÓN V DEL **REGLAMENTO**, EL **LICITANTE** PODRÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y, EN SU CASO, LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MEDIANTE EL **ANEXO 9**.

O. RUBRICAS. (A39.FIII.IJR.)

EN EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA **LEY**, DE ENTRE LOS **LICITANTES** QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA **CONVOCANTE**, RUBRICARÁN TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA(S) PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA LICITANTE, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER RUBRICADA EN SU TOTALIDAD, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE.

P. EMISIÓN DEL FALLO (A39.FIII.IK.R.)

1. EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA FECHA LUGAR Y HORA INDICADA EN EL **NUMERAL 5** "FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN" **NUMERAL II** "CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN" DE ESTE DOCUMENTO.

1. LOS **LICITANTES** QUE HUBIEREN PRESENTADO SUS PROPUESTAS A TRAVÉS DE **COMPRANET**, ACEPTARÁN QUE **SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS** DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN, CUANDO ÉSTAS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE **COMPRANET** Y/O EN LA PAGINA DE LA **CONVOCANTE**, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE QUE SE CELEBRE CADA EVENTO, SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGER LAS ACTAS.
2. TODAS LAS ACTAS QUE SE GENEREN DURANTE EL PROCEDIMIENTO, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS **LICITANTES** EN **COMPRANET**, PARA EFECTOS DE SU **NOTIFICACIÓN** EN LA PAGINA DE LA **CONVOCANTE** Y EN EL PIZARRÓN DE AVISOS DE LA **PROCURADURIA AGRARIA**, QUE SE ENCUENTRA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE MOTOLINIA NUMERO 11, C.P. 06000, MÉXICO, D.F., POR UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE QUE SE CELEBRE CADA EVENTO.
3. CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL **CONTRATO**, LAS **OBLIGACIONES** DERIVADAS DE ÉSTE **SERÁN EXIGIBLES**, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES A FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY**.

Q. FIRMA DEL CONTRATO (A39.FIII.IK.R.)

ÉSTA SERÁ DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS **LICITANTES** DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARA LA SOLVENCIA Y MOTIVARA SU DESECAMIENTO, ASÍ COMO EL ACORDAR CON OTRO U OTROS **LICITANTES** ELEVAR EL COSTO DE LOS **BIENES** O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

6.1. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

1. LOS **LICITANTES** QUE OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA SE SUJETARÁN A LO SIGUIENTE:

- A.** RECONOCERÁN COMO PROPIA Y AUTÉNTICA LA INFORMACIÓN QUE ENVÍEN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE **COMPRANET**, Y QUE A SU VEZ SE DISTINGA POR MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE LES CERTIFIQUE LA **SECRETARÍA**, EN DICHA INFORMACIÓN QUEDARÁN COMPRENDIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTA Y LAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LES REQUIERA LA **CONVOCANTE**.
- B.** NOTIFICARÁN OPORTUNAMENTE A LA **SECRETARÍA**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, RESPECTO DE CUALQUIER REVOCACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SU APODERADO O REPRESENTANTE AL QUE LE HAYA SIDO ENTREGADO UN CERTIFICADO DIGITAL.
- C.** ACEPTARÁN QUE EL USO DE SU CERTIFICADO DIGITAL POR PERSONA DISTINTA A LA AUTORIZADA, QUEDARÁ BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.
- D.** ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA **CONVOCANTE**, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN, PRESENTE “**VIRUS INFORMÁTICO**” O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS, IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE CÓMPUTO.
- E.** LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DEL FALLO, SERÁN FIRMADAS POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. LOS **LICITANTES** QUE NO HAYAN ASISTIDO, PODRÁN RECOGER LA COPIA RESPECTIVA CON LA CONVOCANTE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS **LICITANTES** ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS.
- F.** CONSENTIRÁN QUE SERÁ MOTIVO DE QUE LA **SECRETARÍA** INVALIDE SU CERTIFICADO DIGITAL, CUANDO HAGA MAL USO DE LA RED PRIVADA DE COMUNICACIONES DE **COMPRANET**.
- G.** EL ACTA QUE SE DERIVE DE LOS EVENTOS, PODRÁN SER CONSULTADAS EN **COMPRANET**, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.gob.mx Y/O EN LA PAGINA DE LA **CONVOCANTE**, DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DEL EVENTO, SIEMPRE Y CUANDO YA SE HAYAN REALIZADO LAS

ADECUACIONES TÉCNICAS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

6.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

- A) **FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.** CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL **REGLAMENTO**, LOS **LICITANTES** QUE CONCURSEN, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. ANEXO 9. (A39.FVI.IA.R)**

- B) ESCRITO EN EL QUE EL **LICITANTE** MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. (A39.FVI.IB.R-1/2)**

- C) LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL **LICITANTE. (A39.FVI.ID.R)**

- D) EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** QUE FIRME LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, Ó CÉDULA PROFESIONAL), PARA SU COTEJO.**

- E) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY. ANEXO 6. (A39.FVI.IE.R)**

- F) **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.** PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS** PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, **INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS**, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS **LICITANTES .ANEXO 7. (A39.FVI.IF.R)**

- G) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO, CUANDO MENOS, DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS**, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, MISMA, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, DEBERÁ COMPROBAR CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL., EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **(A39.FVI.IG.R).**

- H) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE **TIPO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA** O COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE LA ESTRATIFICACIÓN DE SU EMPRESA. **(ANEXO 10 –CONSTA DE DOS HOJAS) (A39.FVI.IH.R).**

- I) EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, **EL CONVENIO FIRMADO** POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL **CONTRATO** QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. (A39.FVI.II.R).

- J) PRESENTAR **COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE** EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- K) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO CON LOS **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN** SEÑALADOS EN EL **PUNTO 7** DE ESTA CONVOCATORIA **ANEXO 12**.
- L) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL **GIRO COMERCIAL** QUE TIENE, ES ACORDE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SE CONVOCA Y QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PROPIA Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS COMO LO SEÑALAN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS, COMO TERCERAS PERSONAS, PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO. DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.
- M) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE, **NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS**, CONFORME AL **ANEXO 13**.
- N) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL**, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PÚBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL **CAPÍTULO III** DE LA **INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO**. EL NO PRESENTAR DICHA CARTA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DEL **LICITANTE**, PERO SE ASUMIRÁ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES DE CARÁCTER PÚBLICO.
- O) **CONFIDENCIALIDAD**. EL **LICITANTE** GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO** OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN**, DE LA INFORMACIÓN QUE SE IDENTIFIQUE COMO CONFIDENCIAL ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE LA PRESENTE **LICITACIÓN**, INCLUYENDO TODA AQUELLA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO EL SECRETO BANCARIO Y FIDUCIARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 117 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.
- P) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS"

6.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE**, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1**, UTILIZANDO EL MODELO SUGERIDO EN EL **ANEXO 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE INTEGRARÁ A LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL SOBRE CERRADO, **LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA PODRÁ INTEGRARSE**, A ELECCIÓN DEL **LICITANTE**, DENTRO O FUERA DEL **SOBRE**.

-
- A) EL **CURRICULUM VITAE** DEL **LICITANTE**, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA. MENCIONANDO A SUS PRINCIPALES CLIENTES.
- B) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA **CONVOCANTE**, SI ASÍ LO REQUIERE, **REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES**. SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS SI SE COMPROBABA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL **LICITANTE**, NO COINCIDE CON LA INSPECCIÓN DE VISITA REALIZADA A SUS INSTALACIONES.
- C) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS**.
- D) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL PROPIO Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA** PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS **BIENES** OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN**, SIN TENER NECESIDAD DE SUBROGAR, SUBCONTRATAR O UTILIZAR SERVICIOS DE TERCERAS PERSONAS.
- E) **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE OFERTA**: EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DE LOS **BIENES** OFERTADOS, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1**, EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.
- F) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA**: “*LA RECEPCIÓN DE LOS **BIENES** NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS MISMOS, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TERMINOS MANIFESTADOS EN EL **ANEXO 1**”.*
- G) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE LOS BIENES** EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1**.

6.4 ENVÍO DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE COMPRANET

- I. EL **LICITANTE** PODRÁ CUMPLIR CON DICHS REQUISITOS INTEGRANDO LA INFORMACIÓN DE PÁGINAS WEB, INDICANDO LA RESPECTIVA DIRECCIÓN URL EN FORMATO HTML, O CONVIRTIÉNDOLAS A FORMATOS WORD (VERSIÓN 93-2003), PDF (VERSIÓN 7), O EN SU CASO UTILIZAR ARCHIVOS DE IMAGEN TIPO JPG O GIF.
- II. EL **LICITANTE** DEBERÁ INCORPORAR EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE PARA TAL FIN DEBERÁ CERTIFICARSE PREVIAMENTE POR LA **SECRETARÍA**.
- III. EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LAS OFERTAS QUE SEAN ENVIADAS POR **COMPRANET**, SERÁ GENERADO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CÓMPUTO QUE HAYA SIDO ENTREGADO POR LA **SECRETARÍA** A LOS **LICITANTES**, AL CERTIFICAR SU MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.
- IV. PREFERENTEMENTE, DEBERÁN IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN SUS PROPUESTAS CON EL R.F.C. DEL **LICITANTE**, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PÁGINA, CUANDO ELLO TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE; DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ REFLEJARSE,

EN SU CASO, EN LA IMPRESIÓN QUE SE REALICE DE LOS DOCUMENTOS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE RECOMIENDA QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN ADICIONALMENTE A SU PROPUESTA POR ESCRITO, COPIA DE LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNÉTICO PREFERENTEMENTE EN UN DISPOSITIVO EXTERNO, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EN EL ACTO, CD, USB O CUALQUIER OTRO, EN FORMATO EXCEL, LIBRE DE VIRUS.

6.5 PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

- A) QUIEN ASISTA A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO, **DEBERÁ** SER LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL **LICITANTE**, MEDIANTE **CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- B) PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTA A LOS ACTOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTA DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), **CARTA ORIGINAL DEL PODER SIMPLE QUE SE LE OTORQUE** Y ORIGINAL CON UNA COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA **LICITACIÓN**, DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA EL PODER (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DE ELECTOR, O CÉDULA PROFESIONAL) NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN.
- C) LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE PRESENTEN, **DEBERÁN ESTAR FIRMADAS EN LA ÚLTIMA HOJA Y RUBRICADAS EN TODAS LAS HOJAS**, POR LA PERSONA QUE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL CORRESPONDIENTE, QUE LO ACREDITE COMO APODERADO LEGAL O ADMINISTRADOR GENERAL DE SOCIEDAD CIVIL O MERCANTIL, CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **LICITANTE**. NO PODRÁN DESECHARSE LAS PROPUESTAS CUYAS DEMÁS HOJAS Y ANEXOS NO ESTÉN FIRMADOS.

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (A39.FV.R.)

SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS **LICITANTES** Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

7.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

EL OBJETO PRINCIPAL ES LA VERIFICACIÓN DE QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LA COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN MANIFESTADA POR EL **LICITANTE**.

1. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **CONVOCANTE**, EXAMINARÁN QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL **LICITANTE** CUMPLAN CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO **6.2. Y 6.3.**
2. SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.

3. CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS **LICITANTES**, SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE ELLOS CUMPLA CON LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA CONTRAER LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA **LICITACIÓN**.
4. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE ANALIZARÁ Y EN EL CASO DE ENCONTRAR INCONGRUENCIAS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, SE DESCALIFICARÁ AL **LICITANTE** QUE INCURRA EN ESTE HECHO.
5. LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LA REALIZARÁ EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E INVENTARIOS CONFORME AL **ESQUEMA BINARIO** "CUMPLE/NO CUMPLE".

7.2. PARA LA EVALUACIÓN LEGAL.

SE ANALIZARÁN LOS DATOS ASENTADOS EN EL FORMATO DE ACREDITACIÓN DE DATOS DE DOCUMENTOS LEGALES (**ANEXO 9**) HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SERÁ SOLICITADA AL **PROVEEDOR**, EN CASO DE NO CONTAR CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ASENTADOS EN EL FORMATO, SERÁ DESCALIFICADO Y SE OTORGARÁ EL FALLO AL SEGUNDO LUGAR SOLVENTE ECONÓMICO MÁS BAJO.

2. PARA LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA SE HARÁ UN ANÁLISIS DEL CURRÍCULUM DE LAS EMPRESAS **LICITANTES**.
3. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **CONVOCANTE**, TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN A LOS **LICITANTES** QUE REQUISITEN SATISFACTORIAMENTE LO EXPRESADO EN EL PUNTO **6.2. Y 6.3.**, DE ESTA CONVOCATORIA.

7.3. PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER ELABORADA EN **PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y PRESENTADA EN EL MISMO SOBRE CERRADO EN DONDE INCLUYÓ LA PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- A)** EN MONEDA NACIONAL; SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS; EN ORIGINAL; LOS IMPORTES SE DEBERÁN ASEGURAR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE; DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. EL NO ASEGURAR CON CINTA ADHESIVA LOS IMPORTES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SÓLO ES PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA. LA PROPOSICIÓN DEBE TENER UNA VIGENCIA DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 3.**
- B)** CÉDULA RESUMEN EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** Y DEBIDAMENTE FIRMADA, POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **ANEXO 4.**
- C)** EL OBJETO PRINCIPAL EN LA **EVALUACIÓN ECONÓMICA**, ES LA VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN LOS MONTOS Y PRECIOS DE SU OFERTA, ASÍ COMO EL ANÁLISIS COMPARATIVO CON LOS PRECIOS DE MERCADO.
- D)** SE ANALIZARA LOS PRECIOS PROPUESTOS, VERIFICANDO QUE SEAN ACORDES AL PRECIO ACTUAL DE MERCADO, ACORDE AL ESTUDIO DE MERCADO ELABORADO PREVIAMENTE A LA **LICITACIÓN**.

- E) SE CONSIDERARÁ COMO **PRECIO NO ACEPTABLE**, CUANDO EL MONTO OFERTADO POR EL **LICITANTE**, SE UBIQUE POR ARRIBA DEL RESULTADO DE SUMAR UN 10% A LA MEDIA ARROJADA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO O DEL RESULTADO DE SUMAR EL 10% AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN ESTA **LICITACIÓN**.
- F) ADEMÁS DEL PRECIO, SE CONSIDERARÁ, QUE EL TIEMPO DE SUMINISTRO DE LOS **BIENES** SE APEGUE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS DESCUENTOS QUE OFREZCAN, CUANDO ASÍ CORRESPONDA.
- G) SI EXISTIERAN ERRORES Y OMISIONES ARITMÉTICOS O ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, **PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO**.
- H) SI EXISTIERA UNA DISCREPANCIA ENTRE EL IMPORTE EN LETRA Y EN CIFRA, **PREVALECERÁ EL PRECIO EXPRESADO EN LETRA**.

8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (A39.FVI.R)

1. EL **LICITANTE** GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. (A39.FVI.IJ)
2. EL **CONTRATO** SERÁ ELABORADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA **LEY** Y 81 DEL **REGLAMENTO**.
3. LA DETERMINACIÓN DEL **LICITANTE** GANADOR, SE HARÁ CON BASE AL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL **PUNTO 7** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
4. PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL **CONTRATO** DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY**.
5. LA FIRMA DEL **CONTRATO**, LA DEBERÁ HACER LA PERSONA QUE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL **ANEXO 9** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
6. LA FIRMA DEL **CONTRATO** Y ENTREGA DE LAS FIANZAS SERÁ EN MOTOLINIA No. 11, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, MÉXICO, D.F.
7. A LA FIRMA DEL **CONTRATO**, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS Y DE LA CONSTANCIA DEL ÚLTIMO PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO DOCUMENTO PROBATORIO DEL TIPO Y TAMAÑO DE SU EMPRESA.
8. EL **LICITANTE** GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SOLICITADOS EN EL **PUNTO 2** "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" **INCISO N, NUMERAL 1**, ADEMÁS DE:
 - I. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA,

-
- II. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O ESPECIAL PARA FIRMAR EL ACUERDO DE VOLUNTADES,
 - III. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA,
 - IV. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR Ó CÉDULA PROFESIONAL),
 - V. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SU REPRESENTADA (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR

TRATÁNDOSE DE **PERSONAS FÍSICAS** LA ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD SERÁ MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR Ó CÉDULA PROFESIONAL),
- II. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
- III. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR
- IV. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE, U
- V. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU CURP (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN) O,
- VI. EN SU CASO, ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.
9. PARA LAS **CONTRATACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA**, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A LA CONVOCANTE EL **“ACUSE DE RECEPCIÓN” CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT LA SOLICITUD DE OPINIÓN** PREVISTA EN LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PUBLICADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA, ASÍ COMO EN EL OFICIO CIRCULAR EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008. LA SOLICITUD AL SAT PARA LA OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, DEBERÁ REALIZARSE POR INTERNET EN LA PÁGINA DEL SAT, EN LA OPCIÓN “MI PORTAL”, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA EN QUE **TENGA CONOCIMIENTO** DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL **SAT**, EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR LOS CORREOS ELECTRÓNICOS mtgarcia@pa.gob.mx y dfcamacho@pa.gob.mx, A FIN DE QUE EL **SAT** ENVÍE EL **“ACUSE DE RESPUESTA”** A LOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE ESAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS. PARA EFECTOS INFORMATIVOS SE ADJUNTA EN EL **ANEXO 11** LA PRESENTE CONVOCATORIA.
10. PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS CONSORCIADOS.

11. LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE **LICITACIÓN** SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL **CONTRATO**, QUE SE ELABORARÁ DE CONFORMIDAD CON LA **LEY**, SU **REGLAMENTO**, LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CUYO MODELO SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS **ANEXO 14**. EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE LA CONVOCATORIA.
12. EN EL SUPUESTO DE QUE EL **LICITANTE GANADOR NO** SE PRESENTE A FIRMAR EL **CONTRATO** POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA **LEY**.

8.1 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, SE TOMARA EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

1. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL **CONTRATO** SE ADJUDICARÁ AL O LOS **LICITANTES** CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA **CONVOCANTE** Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS
2. AL **LICITANTE** CUYA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MAS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO RESULTE CONVENIENTE.
3. EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, **SE DARÁ PREFERENCIA** A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, SIEMPRE Y CUANDO SE APLIQUE LA MODALIDAD BINARIA PARA LA EVALUACIÓN.
4. DE SUBSISTIR EL EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE EN TÉRMINOS DEL **REGLAMENTO** DE LA **LEY**, INVARIABLEMENTE EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA **CONVOCANTE**.
5. EL PRECIO QUE LA **CONVOCANTE** EVALUARÁ, SERÁ LA CANTIDAD QUE LOS **LICITANTES** ESTABLEZCAN COMO EL **"TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** POR PARTIDA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO **13 "ASPECTO ECONÓMICO" NUMERAL 2 "PRECIOS"** DE ESTA CONVOCATORIA.

9. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES (FRACCIÓN VI ARTÍCULO 39) PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO EL **LICITANTE** DEBERÁ ENTREGAR EL **ANEXO 19 "RELACIÓN DE ANEXOS"** CON LOS DOCUMENTOS Y DATOS AHÍ REQUERIDOS.

10. UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES A LA LICITACIÓN (A39.FVII.R.)

1. INCONFORMIDADES

- a. LOS **LICITANTES**, PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA **LEY**, 116 DEL **REGLAMENTO** Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, ANTE LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA** EN FORMA DIRECTA EN INSURGENTES SUR No. 1735, COL. GUADALUPE INN, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 01020, MÉXICO, D.F. O A TRAVÉS DE **COMPRANET**, EN www.compranet.gob.mx DENTRO DE LOS **SEIS DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO EN CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO.
- b. ADEMÁS, LOS **LICITANTES**, PODRÁN INCONFORMARSE EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PROCURADURIA AGRARIA, UBICADO EN LAS OFICINAS DE MADERO NUMERO 20, QUINTO PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CP. 06010

-
- c. TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA INCONFORMARSE, PRECLUYE ESTE DERECHO.
 - d. EL DOCUMENTO DONDE SE ESTABLEZCA LA INCONFORMIDAD, PODRÁ SER PRESENTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA **LEY**.
 - e. CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO NO FAVORABLE AL PROMOVENTE, POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR Y ENTORPECER LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; PODRÁ HACERSE ACREEDOR A UNA MULTA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA **LEY** Y 110 DEL **REGLAMENTO**.

2. NULIDADES

AQUELLOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE REALICEN ENTRE LA **CONVOCANTE** Y LOS **PROVEEDORES**, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA **LEY** Y LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO.

3. SANCIONES

- I. SI EL **LICITANTE** GANADOR NO FIRMA EL **CONTRATO** EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, SE DARÁ VISTA A LA **SECRETARÍA**, PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA **LEY** Y 109 DEL **REGLAMENTO**, SEA SANCIONADO.
- II. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** CUANDO:
 - a. EL **PROVEEDOR** NO PROPORCIONE LOS **BIENES** O **SERVICIOS** ADJUDICADOS EN EL (LOS) PLAZO(S) ESTABLECIDO(S) Y LAS CONDICIONES NO SEAN LAS CONVENIDAS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXCEDIDO EL 10% DE PENALIZACIONES.
 - b. HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO DE PRÓRROGA OTORGADO, EN SU CASO, AL **PROVEEDOR**.
 - c. EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XIX Y 53 DE LA **LEY**, LA **CONVOCANTE** APLICARÁ AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES CONTEMPLADAS EN EL **ANEXO 1**, DEL VALOR TOTAL DE LOS **BIENES** NO SUMINISTRADO. DICHAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN ANTES DEL I.V.A., Y NO PODRÁ EXCEDER DEL **Diez por ciento**, EN CUYO CASO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO AL **CONTRATO** Y EN CONSECUENCIA LA **CONVOCANTE** PODRÁ RESCINDIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO.
 - d. UNA VEZ QUE SEA NOTIFICADA LA PENALIZACIÓN A TRAVÉS DEL OFICIO CORRESPONDIENTE, PARA EL PAGO DE LA MISMA, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE **CINCO DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN, CUYO PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE A FAVOR DE LA **TESOFE**, (CERRADO A PESOS, EL MONTO SE AJUSTARÁ PARA QUE LAS QUE CONTENGAN CANTIDADES QUE INCLUYAN DE 1 HASTA 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA ANTERIOR Y LAS QUE CONTENGAN DE 51 A 99 CENTAVOS, SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA SUPERIOR). EN CASO DE QUE EL CHEQUE NO SEA PAGADO, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.
 - e. LA FACTURA DEBERÁ ACOMPAÑARSE DEL ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE EFECTÚE A FAVOR DE LA **TESOFE**. EL IMPORTE DE DICHO PAGO SERÁ VERIFICADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RECEPTORA DE LA FACTURACIÓN.

- f. LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL PAGO QUE EL **PROVEEDOR** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.
- g. CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL **PROVEEDOR** NO DERIVE DEL ATRASO, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL **CONTRATO**, LA **CONVOCANTE** INICIARÁ, EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, LA RESCISIÓN DEL MISMO, REALIZANDO EL ÁREA USUARIA DE LA **CONVOCANTE** EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA.
- h. INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS ANTERIORMENTE, PODRÁN APLICARSE LAS DISTINTAS SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES QUE EN SU CASO LLEGUEN A INFRINGIRSE.

10.1 PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.

1. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DE LOS **LICITANTES** EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA **LICITACIÓN**, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- I. NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- II. COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE **LICITANTES** PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS **BIENES** SOLICITADOS.
- III. NO PRESENTAR SUS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MAS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- IV. CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY** Y A LAS APLICABLES DE SU **REGLAMENTO**.

2. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN

SE PODRÁ SUSPENDER LA **LICITACIÓN** DE MANERA TEMPORAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES, PARA TAL CASO SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS;
- II. POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.
- III. CUANDO EXISTAN RESTRICCIONES PRESUPUESTALES QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN.
- IV. CUANDO EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS.

UNA VEZ SUPERADAS LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE HUBIESE SUSPENDIDO TEMPORALMENTE LA **LICITACIÓN**, LA **CONVOCANTE** DARÁ AVISO POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REANUDAR EL PROCEDIMIENTO. UNA VEZ REINICIADO EL PROCEDIMIENTO SI YA SE HA DESCALIFICADO A ALGÚN **LICITANTE** ÉSTE NO PODRÁ CONTINUAR EN LA **LICITACIÓN**.

3. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

SE PODRÁ CANCELAR LA **LICITACIÓN** EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR;
- II. CUANDO SE COMPROBE QUE EXISTE ACUERDO ENTRE **LICITANTES** PARA ELEVAR EL PRECIO DEL **SERVICIO** SOLICITADO, EN ESTE CASO SE DARÁ AVISO A LA AUTORIDAD COMPETENTE CON BASE A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
- III. CUANDO SE COMPROBE LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.
- IV. CUANDO SE EXTINGA LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** Y/O CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LA **CONVOCANTE**.

4. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

LA **LICITACIÓN** SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUANDO NO SE TENGA POR LO MENOS UNA OFERTA SUSCEPTIBLE DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.
- II. SI DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN NO FUERA POSIBLE ADJUDICAR EL **CONTRATO** A NINGÚN CONCURSANTE.
- III. CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES, CONFORME A LOS PRECIOS DEL MERCADEO REALIZADO.
- IV. POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA **LEY** 58 DE SU **REGLAMENTO**.

5. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- I. LA **CONVOCANTE** PODRÁ RESCINDIR EL **CONTRATO** A EL **PROVEEDOR**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 54 DE LA **LEY**.
- II. EN CASO DE RESCISIÓN DEL **CONTRATO** POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LA **CONVOCANTE** PODRÁ ADJUDICAR EL **CONTRATO** AL **LICITANTE** QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 10% DE LA PROPUESTA GANADORA.
- III. EN EL CASO DE RESCINDIR UN **CONTRATO**, LA **CONVOCANTE** PODRÁ, CONFORME AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY**, SEGUIR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:
 - a. ADJUDICAR A LA SEGUNDA PROPUESTA SOLVENTE ECONÓMICA MÁS BAJA, **PREVIO CONSENTIMIENTO** DEL O LOS **LICITANTES**, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 10% DE LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINALMENTE GANADORA.
 - b. CONVOCAR A UNA NUEVA **LICITACIÓN**.

11. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (A39.FVIII.R)

LOS FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS QUEDAN SOLVENTADOS CUANDO EL **LICITANTE** ENTREGUE EL **ANEXO 19** CON LOS DOCUMENTOS Y DATOS AHÍ REQUERIDOS, EN EL ORDEN SOLICITADO.

12. GARANTÍAS

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 49 DE LA **LEY**, LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS. **ANEXO 8**, DENTRO DE LOS **DÍEZ DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL **CONTRATO**
2. PRESENTARLA EN MONEDA NACIONAL.
3. POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL **CONTRATO**, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
4. EMITIDA A FAVOR DE LA **TESOFE**, Y A SATISFACCIÓN DE LA **PA**.
5. LA **CONVOCANTE** DEVOLVERÁ LA FIANZA ENTREGADA POR EL PROVEEDOR, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS **BIENES**.
6. EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** SE PRESENTARÁ EN UN SOLO INSTRUMENTO QUE DEBERÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 8** DE ESTA CONVOCATORIA.
7. UNA VEZ CUMPLIDO CON LO PACTADO EN EL **CONTRATO**, EL **PROVEEDOR** ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR POR ESCRITO A LA **CONVOCANTE** LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA.
8. LA REDACCIÓN DE LA FIANZA DEBERÁ SER EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 8**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

12.1 ANTICIPO

LA **CONVOCANTE** NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO.

12.2 PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO

A FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, EN LAS VENTAS AL GOBIERNO FEDERAL, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. IMPULSA UN PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO. LA INFORMACIÓN PARA ACCEDER AL FINANCIAMIENTO SE INDICA EN EL **ANEXO 19**. SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.

13. ASPECTO ECONÓMICO

1. CONDICIONES DE PAGO

- a. LA **CONVOCANTE** REALIZARÁ EL PAGO DEL **SERVICIO** SUMINISTRADO A SATISFACCIÓN DE LA **CONVOCANTE** Y DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A TRAVÉS DEL ÁREA USUARIA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 51 DE LA **LEY**, EN UN LAPSO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE **20 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA (S) FACTURA (S) ORIGINAL (ES) LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.
- b. EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURACIÓN **CON EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** EN EL **DOMICILIO DE LA PA** DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00.
- c. EL PAGO SERÁ A TRAVÉS DEL **SIAFF**, SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, CONFORME AL **CONTRATO** SUSCRITO, PREVIA INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN DE PAGO QUE EFECTÚE LA **CONVOCANTE** A LA **TESOFE**, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE EL **PROVEEDOR**, POR CONDUCTO DE EL **SIAFF** QUE OPERA LA **TESOFE**.

- d. PARA QUE PROCEDA EL PAGO A TRAVÉS DE ABONO BANCARIO, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ CONTAR CON EL REGISTRO RELATIVO EN EL **CATÁLOGO GENERAL DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS “*LINEAMIENTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL*”, PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONJUNTAMENTE CON LA **TESOFE**, EN EL **DOF** EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2002. PARA TALES EFECTOS, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL **CONTRATO**, LO SIGUIENTE:
- I. COPIA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO O CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA A NOMBRE DEL **PROVEEDOR** (BENEFICIARIO), QUE INCLUYA EL NÚMERO DE CUENTA CON 11 POSICIONES, ASÍ COMO LA **CLABE** CON 18 POSICIONES, QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE PAGO.
 - II. ESCRITO FIRMADO EN EL QUE RATIFIQUE EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA Y LA **CLABE**, SOLO EN CASO DE ESTAR REGISTRADO CON ANTERIORIDAD EN EL CATÁLOGO GENERAL DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS DEL **SIAFF**.
 - A) SOLO SE PODRÁN HACER PAGOS A BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL CATÁLOGO DE LA **CONVOCANTE**.
 - B) NO HABRÁ PENALIZACIÓN PARA LA **CONVOCANTE** DE NINGÚN TIPO, EN EL CASO CONSIDERADO EN EL **NUMERO 3** “DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN” **FRACCIÓN IV** “EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN” **NUMERAL 2**.
 - C) EL PAGO ESTARÁ CONDICIONADO A LA APROBACIÓN DEL ÁREA USUARIA DE LA **CONVOCANTE** SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LOS **BIENES O EL SERVICIO** OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
 - D) EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL PAGO QUE EL **PROVEEDOR** DEBA EFECTUAR EN SU CASO, POR CONCEPTO DE **PENAS CONVENCIONALES** O DEDUCCIONES CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR, RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL **CONTRATO**, CONFORME AL ARTÍCULO 95 DEL **REGLAMENTO**.
 - E) LA **CONVOCANTE** OTORGA AL **PROVEEDOR** SU CONSENTIMIENTO PARA QUE CEDA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIERA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS DE COBRO DE LAS **FACTURAS DERIVADAS** DEL **CONTRATO** Y ESTÉ EN POSIBILIDAD DE REALIZAR OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.
 - F) EN VIRTUD DE QUE **LA CONVOCANTE ESTÁ INCORPORADA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS** DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; EL PROVEEDOR PODRÁ CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ESTÉ INCORPORADO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA **CONVOCANTE**, MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO. EN EL **ANEXO 18**, SE PRESENTA

INFORMACIÓN SOBRE CADENAS PRODUCTIVAS. SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.

- G) ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL PAGO, QUE EL PROVEEDOR REALICE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

2. PRECIOS

- A.** LOS PRECIOS DEBERÁN MANTENERSE FIJOS, EN MONEDA NACIONAL Y ESTARÁN VIGENTES HASTA LA CONCLUSIÓN DEL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE.
- B.** EN SU CASO, EL **LICITANTE** DEBERÁ INDICAR SI OTORGA DESCUENTO Y DEBERÁ CITAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE ESTÉ EN DISPONIBILIDAD DE HACER. **ANEXO 3.**
- C.** LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL PRECIO UNITARIO Y TOTAL EN MONEDA NACIONAL, CON NÚMERO Y LETRA.

LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, POR LO QUE NO DEBERÁN AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

3. IMPUESTOS

LA **CONVOCANTE** PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME LO ESTABLECE LA **LEY** DE LA MATERIA. POR LO QUE ESTE IMPUESTO DEBERÁ DESGLOSARSE DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

14. NOTA INFORMATIVA OCDE

EL C. SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD DE LA **SECRETARÍA**, SOLICITÓ A LOS C. C. OFICIALES MAYORES, MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚM. SACN/300/148/2003, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DIFUNDIR LA NOTA INFORMATIVA PARA "LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES", MISMA QUE SE PRESENTA COMO **ANEXO 15**, PARA CONOCIMIENTO DE LOS **LICITANTES**, CONSIDERÁNDOSE ÚNICAMENTE COMO DE CARÁCTER INFORMATIVO.

15. PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES Y DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB.

DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" PUBLICADO EN EL DOF EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE HACE SABER A TODOS LOS **LICITANTES** QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO **PODRÁN PARTICIPAR, EN CUALQUIER MOMENTO, TESTIGOS SOCIALES CON DERECHO A VOZ**, A LOS CUALES SE DEBERÁN PROPORCIONAR TODAS LAS

FACILIDADES Y DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITEN, SALVO LA CONSIDERADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ESTOS **TESTIGOS SOCIALES** PODRÁN PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN PREVIA DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LAS VISITAS A LOS SITIOS DE INSTALACIÓN Y EDIFICACIÓN, EN SU CASO, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE Y A LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO** RESPECTIVO. ASÍ MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 60 DEL **REGLAMENTO**, EN CUMPLIMIENTO AL **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**, SE PUBLICARÁ EN EL PROGRAMA DE **COMPRANET**, LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, DURANTE **DIEZ DÍAS HÁBILES**, DIFUNDIDO EN LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.pa.gob.mx>. ASÍ COMO LAS ACTAS DE LOS DEMÁS ACTOS QUE SE CELEBREN, SOBRE ESTA LICITACIÓN.

DURANTE ESTE LAPSO, EN EL QUE ESTE PUBLICADA LA CONVOCATORIA, SE PODRÁN ENVIAR COMENTARIOS Y SUGERENCIAS SOBRE LAS MISMA, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS mtgarcia@pa.gob.mx y dfcamacho@pa.gob.mx

16. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA

EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA **ANEXO 16**, QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES OPCIONAL, POR LO QUE EN CASO DE NO SER REQUISITADO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA LA **CONVOCANTE** Y PARA LA **SECRETARÍA** EL LLENADO DE DICHA ENCUESTA A FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y DEBERÁ ENVIARSE A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

ATENTAMENTE

**ING. ERON GARCIA ZAVALA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

RELACIÓN DE ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA

LOS FORMATOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN SON **SUGERIDOS**, POR LO NO SERÁN DESCALIFICADOS AQUELLOS **LICITANTES** QUE PRESENTEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN FORMATOS DIFERENTES A ESTOS, QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE SE INDICA EN CADA UNO.

ANEXO 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES
ANEXO 2	MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 3	MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 4	FORMATO CÉDULA RESUMEN
ANEXO 5	FORMATO CARTA PODER
ANEXO 6	CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.
ANEXO 7	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. CARTA EN LA QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
ANEXO 8	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO .
ANEXO 9	FORMATO DE ACREDITACIÓN
ANEXO 10	MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA
ANEXO 11	DISPOSICIONES I.2.1.15. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL
ANEXO 12	CARTA DE ACEPTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN.
ANEXO 13	FORMATO DE DECLARACIÓN QUE NO PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS.
ANEXO 14	MODELO DEL CONTRATO .
ANEXO 15	NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE
ANEXO 16	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA ADQUISICIÓN Ó CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS
ANEXO 17	INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS
ANEXO 18	RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR
ANEXO 19	REQUISITOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

ANEXO 1

ANEXO TECNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.

PARTIDA No. 1

N°	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PEDIDO	REQUIERE MUESTRA
1	A.004	ARILLO METALICO DE 1/4" COLOR NEGRO	PIEZA	675	NO
2	A.005	ARILLO METALICO DE 5/16" COLOR NEGRO	PIEZA	350	NO
3	A.006	ARILLO METALICO DE 3/8" COLOR NEGRO	PIEZA	195	NO
4	A.008	ARILLO METALICO DE 9/16" COLOR NEGRO	PIEZA	220	NO
5	A.009	ARILLO METALICO DE 3/4" COLOR NEGRO	PIEZA	80	NO
6	A.010	ARILLO METALICO DE 1" COLOR NEGRO	PIEZA	50	NO
7	A.012	ARILLO METALICO DE 7/8" COLOR NEGRO	PIEZA	70	NO
8	A.013	ARILLO METALICO DE 7/16" COLOR NEGRO	PIEZA	70	NO
9	B.012	BLOCK TABULAR DE 14 COLUMNAS BLOCK TABULAR, DE 14 COLUMNAS SIN CONCEPTO, IMPRESIÓN VERDE OPTICO, TAMAÑO OFICIO 34.0 X 21.5 CM, CONTRA CUBIERTA DE CARTON, CON 50 HOJAS.	BLOCK	5	NO
10	B.022	BROCHE METÁLICO PARA ARCHIVO, FABRICADO EN HOJALATA IMPORTADA ESTANADA CON SUAVE DESLIZAMIENTO EN LOS SUJETADORES (MACHO Y HEMBRA) DISTANCIA DE LAS PERFORACIONES DE 8 CM., CUERPO DEL MACHO 9MM DE ANCHO LARGO DE LAS PATAS 5CM DOBLEZ CORREDIZO QUE IMPIDE QUE SE DOBLE EN EL MISMO LUGAR PARA EVITAR QUE SE ROMPA	CAJA	60	NO
11	B.023	BANDERITAS ADHESIVAS REMOVIBLES EN DIFERENTES COLORES, PARA CODIFICAR POR COLOR, CON 35 BANDERITAS, 12 MM DE ANCHO, BLÍSTER C/6	EST.	20	NO
12	B.024CH	BLOCK DE NOTAS POST IT (DIF. COLORES NEÓN) NACIONAL, EN SU COMPOSICIÓN DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO 50% DE MATERIAL RECICLADO O FIBRA NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE BOSQUES Y PLANTACIONES DE 38X50MM	PAQ.	10	NO
13	B.024G	BLOCK DE NOTAS POST IT (DIF. COLORES NEÓN) NACIONAL, EN SU COMPOSICIÓN DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO 50% DE MATERIAL RECICLADO O FIBRA NATURALES NO	PAQ	20	NO

N°	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PEDIDO	REQUIERE MUESTRA
		DERIVADAS DE LA MADERA O MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE BOSQUES Y PLANTACIONES DE 76X76MM 3M			
14	BPB.01	BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO	PIEZA	5	NO
15	C.000	CARTULINA OPALINA HOLANDESA TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	50	NO
16	C.001	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO 60 X 35 X 25 CM. CON TAPA TIPO COFRE INTEGRADA	PIEZA	700	SI
17	C.002	CHAROLA DE ACRÍLICO 3 NIVELES TAMAÑO OFICIO COLOR HUMO	PIEZA	10	NO
18	C.004	CARPETA PARA ARCHIVO FORRADA EN VINIL COLOR BLANCO, TIPO PANORAMA, TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS METÁLICAS CROMADAS DE 1". HERRAJE REDONDO.	PIEZA	180	NO
19	C.005	CARPETA PARA ARCHIVO FORRADA EN VINIL COLOR BLANCO, TIPO PANORAMA, TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS METÁLICAS CROMADAS DE 2". HERRAJE REDONDO.	PIEZA	127	NO
20	C.012	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE CANELA DE 48MM X 50M, DE ALTA RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y AL RASGADO, CON ADHESIVO DE ALTA FUERZA COHESIVA, SE PUEDE APLICAR MANUALMENTE O CON AYUDA DE APLICADORES.	PIEZA	225	SI
21	C.013	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE DE 48MM X 50M, DE ALTA RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y AL RASGADO, CON ADHESIVO DE ALTA FUERZA COHESIVA, SE PUEDE APLICAR MANUALMENTE O CON AYUDA DE APLICADORES.	PIEZA	10	NO
22	C.015	CINTA PARA PEGAR, FABRICADA EN PROPILENO CON ADHESIVO ACRÍLICO DE DE 18 MM X 33 M, TRANSPARENTE, CORTE FÁCIL	PIEZA	80	NO
23	C.016	CINTA PARA PEGAR, FABRICADA EN PROPILENO CON ADHESIVO ACRÍLICO DE DE 18 MM X 65 M, TRANSPARENTE, CORTE FÁCIL	PIEZA	230	SI
24	C.017	CINTA PARA PEGAR, FABRICADA EN PROPILENO CON ADHESIVO ACRÍLICO DE DE 24 MM X 65 M, TRANSPARENTE, CORTE FÁCIL	PIEZA	115	SI
25	C.019	CHINCHETAS METALICAS CAJA CON 100	CAJA	10	NO
26	C.026	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR IBM, COLOR NEGRO DE 332 M X 8 MM.	PIEZA	50	NO
27	C.029	CLIP MODELO MARIPOSA DEL NO. 1 FABRICADO EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO	CAJA	50	NO
28	C.030	CLIP MODELO MARIPOSA DEL NO. 2 FABRICADO EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO	CAJA	40	NO
29	C.031	CLIP MODELO JUMBO FABRICADO EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO	CAJA	70	NO
30	C.032	CLIP MODELO ESTÁNDAR NO. 1 FABRICADO EN	CAJA	270	NO

N°	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PEDIDO	REQUIERE MUESTRA
		ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO			
31	C.033	CLIP MODELO ESTÁNDAR NO. 2 FABRICADO EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO	CAJA	220	NO
32	C.034	CLIP MODELO ESTÁNDAR NO. 3 FABRICADO EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO	CAJA	80	NO
33	C.036	CORRECTOR LIQUIDO A BASE DE AGUA. NO COMBUSTIBLE. SIN OLOR, EN FRASCO CON APLICADOR DE BROCHA Y SECADO RÁPIDO.	PIEZA	200	SI
34	C.039	CINTA PARA RELOJ CHECADOR MOD. LTTC-SP CON RODILLO	PIEZA	5	NO
35	C.040	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO CHICO (5 MM Y 7 MM) CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND DE 58 GR. Y PASTAS DE CARTÓN CAPLE, ARILLO METÁLICO DE GRAN RESISTENCIA Y DURABILIDAD.	PIEZA	110	NO
36	C.041	CUADERNO PROFESIONAL RAYADO CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND DE 58 GR. Y PASTAS DE CARTÓN CAPLE, ARILLO METÁLICO DE GRAN RESISTENCIA Y DURABILIDAD	PIEZA	130	NO
37	C.042	CUTER ESTÁNDAR TIPO OLFA MODELO A, NAVAJA DE UN SOLO FILO SUAJADA PARA CAMBIO DE NAVAJA, CONTENIENDO 2 NAVAJAS EXTRAS CON UN ESPESOR DE 0.38 MM X 80 MM DE LARGO	PIEZA	80	SI
38	C.045	CARPETA PARA ARCHIVO FORRADA EN VINIL COLOR BLANCO, TIPO PANORAMA, TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS METÁLICAS CROMADAS DE 1 1/2". HERRAJE REDONDO.	PIEZA	20	NO
39	C.057	CARPETA PARA ARCHIVO FORRADA EN VINIL COLOR BLANCO, TIPO PANORAMA, TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS METÁLICAS CROMADAS DE 3". HERRAJE REDONDO.	PIEZA	130	NO
40	C.060	CINTA DOBLE CARA DE 24X50 MTS.	PIEZA	5	NO
41	D.001	DEDAL DE HULE NO. 11 FABRICADO EN HULE NATURAL PIGMENTADO EN COLOR ROJO CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS	PIEZA	80	NO
42	D.002	DEDAL DE HULE NO. 11.5 FABRICADO EN HULE NATURAL PIGMENTADO EN COLOR ROJO CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS	PIEZA	50	NO
43	D.003	DEDAL DE HULE DEL NO. 12 FABRICADO EN HULE NATURAL PIGMENTADO EN COLOR ROJO CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS	PIEZA	60	NO
44	D.004	DESENGRAPADORA PARA RETIRAR GRAPA ABIERTA Y CERRADA, DESENGRAPA CON SUAVIDAD SIN MALTRATAR EL PAPEL, FABRICADA EN ACERO TROQUELADO Y SÓLIDO, ACABADO NIQUEL, CON ASAS DE PLASTICO DE GRAN RESISTENCIA Y DURACION	PIEZA	50	NO
45	D.006	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA DE 18 X 65 MM	PIEZA	10	NO

N°	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PEDIDO	REQUIERE MUESTRA
46	E.003	ENGRAPADORA METÁLICA TIPO BOSTICH MOD. B515 ENGRAPADO TEMPORAL PERMANENTE, UTILIZA GRAPAS ESTÁNDAR, BASE DE HULE ANTIDERRAPANTE, MÚLTIPLES FORMAS DE OPERACIÓN (PARED, ESCRITORIO, MANUAL) INDICADOR DE RECARGA, EMPUJADOR DE GRAPA RETRÁCTIL PARA FÁCIL CARGADO.	PIEZA	40	NO
47	E.007	ETIQUETA ADHESIVA DE 50 X 100 NO. 65000	PAQ	170	NO
48	E.009	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 76 X 98.4 MM MODELO 657 PAQUETE CON 100 HOJAS FABRICADAS EN PAPEL BOND CON RESPALDO ADHESIVO DE HULE NATURAL EN LA PARTE SUPERIOR ADHIEREN A CUALQUIER SUPERFICIE PLANA	PAQ	700	NO
49	F.002	FOLIADOR CON PALANCA DE 8 DÍGITOS, CONSTRUCCIÓN METÁLICA, CON REPETICIÓN CONTINUA VECES EL FOLIO.	PIEZA	30	SI
50	F.003	FÓLDER CON BROCHE METÁLICO PARA ARCHIVO DE 8 CM. FABRICADO EN CARTULINA TIPO PRESSBOARD TAMAÑO CARTA CON MEDIA CEJA COLOR AZUL	PIEZA	5500	SI
51	F.004	FÓLDER CON BROCHE METÁLICO PARA ARCHIVO DE 8 CM. FABRICADO EN CARTULINA TIPO PRESSBOARD TAMAÑO OFICIO CON MEDIA CEJA COLOR AZUL	PIEZA	3000	SI
52	F.005	FÓLDER CON BROCHE DE PRESION COLOR AZUL TAMAÑO CARTA	PIEZA	300	SI
53	F.006	FÓLDER MANILA TAMAÑO CARTA CON SUAJE DE INSERCIÓN DE BROCHE METÁLICO DE 8 CM. Y CAPACIDAD DE ARCHIVO DE 1" EN COLOR CREMA	PIEZA	6500	NO
54	F.007	FÓLDER MANILA TAMAÑO OFICIO CON SUAJE DE INSERCIÓN DE BROCHE METÁLICO DE 8 CM. Y CAPACIDAD DE ARCHIVO DE 1" EN COLOR CREMA	PIEZA	4500	NO
55	G.001	GOMA TIPO BLOQUE BICOLOR BR-40	PIEZA	35	NO
56	G.002	GOMA BLANCA TIPO BLOQUE DE SUAVE TEXTURA PARA BORRAR LÁPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR TIPO WS-30	PIEZA	315	NO
57	G.003	GOMA TIPO BLOQUE DE MIGAJON	PIEZA	80	NO
58	G.004	GRAPAS ESTÁNDAR EN ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CAPACIDAD PARA 25 HOJAS PAPEL BOND	CAJA	130	NO
59	H.002	HOJA PARA ROTAFOLIO COLOR BLANCO	PLIEG	200	NO
60	L.000	MARCADOR DE CERA COLOR ROJO FABRICADO EN CERA VIRGEN CUERPO DE PAPEL SUAJADO DE FÁCIL DESPRENDIMIENTO PARA AJUSTE DE PUNTA	PIEZA	80	SI

N°	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PEDIDO	REQUIERE MUESTRA
61	L.001	LAPIZ ADHESIVO EN BARRA SOLIDA DE 10 GRS.	PIEZA	700	SI
62	L.002	LAPIZ ADHESIVO EN BARRA SOLIDA DE 40 GRS. (JUMBO)	PIEZA	200	SI
63	L.003	LAPIZ BICOLOR FABRICADO EN MADERA	PIEZA	70	NO
64	L.005	LÁPIZ DE GRAFITO, PARA ESCRITURA NO.2 FABRICADO EN MADERA DE 1° CON CASQUILLO Y GOMA EN LA PARTE SUPERIOR	PIEZA	2100	NO
65	L.006	LÁPIZ ROJO CARMÍN, FABRICADO EN MADERA DE 1° CON CASQUILLO EN LA PARTE SUPERIOR	PIEZA	100	NO
66	L.007	LAPIZ AZUL, FABRICADO EN MADERA DE 1° CON CASQUILLO EN LA PARTE SUPERIOR	PIEZA	30	NO
67	L.008	LIBRETA PASTA DURA FORMA ITALIANA CUADRO GRANDE CON 96 HOJAS DE PAPEL BOND	PIEZA	40	NO
68	L.009	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA, CUADRO GRANDE CON 96 HOJAS DE PAPEL BOND	PIEZA	40	NO
69	L.010	LIGAS DEL NO. 18	CAJA	50	NO
70	L.014	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA DE 96 HOJAS	PIEZA	5	NO
71	L.015	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA DE 192 HOJAS	PIEZA	5	NO
72	M.001	MARCADOR TINTA FUGAZ PUNTA CINCEL, FABRICADA EN FIBRAS SINTÉTICAS EN BARRIL DE PROPILENO RÍGIDO, CON PUNTA DE CINCEL EN ESTUCHE CON 4 COLORES, PARA PIZARRÓN BLANCO, RENDIMIENTO 450 MT TINTA BASE SOLVENTES SECADO INSTANTÁNEO	PAQ	20	NO
73	M.002	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO TINTA BASE ALCOHOL NO TOXICO	PIEZA	170	SI
74	M.003	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE FABRICADO EN BARRIL DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD BASE TINTA AGUA PIGMENTADA, PUNTA DE FIBRA SINTÉTICA TIPO CINCEL, RENDIMIENTO 450 MTS. ARRANQUE DE ESCRITURA (COLORES AMARILLO 500, ROSA 100, NARANJA 150, AZUL 50)	PIEZA	800	SI
75	M.006	CINTA MASKING TAPE DE 48X50 MM. COLOR CREMA ALTA FUERZA DE RETENCIÓN, ADHESIVO DE HULE-RESINA.	PIEZA	20	SI
76	M.011	BARRA MULTICONTACTO CON DISTRIBUCIÓN HORIZONTAL DE 6 CONTACTOS	PIEZA	25	NO
77	M.013	MICA AUTO ADHERIBLE PVC 5 PTS. 66 X 51 CMS.	PLIEG	300	NO
78	P.000	PAPEL OPALINA HOLANDESA TAMAÑO CARTA	PIEZA	8500	NO
79	P.001	PAPEL ESPECIAL BOND PARA FOTOCOPIADO Y PROCESO LÁSER BRILLANTE DE PAPEL TAMAÑO CARTA (BLANCURA) MÍNIMA DE 87 AL 94 % Y DE 37 KILOGRAMOS A 75 GRAMOS SOBRE METRO CUADRADO, MEDIDAS DE 216 X 279 MM, PAQUETE CON 500 HOJAS.	PAQ	4500	NO

N°	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PEDIDO	REQUIERE MUESTRA
80	P.003	PAPEL ESPECIAL BOND PARA FOTOCOPIADO Y PROCESOS LASER BRILLANTE DE PAPEL TAMAÑO OFICIO (BLANCURA) MÍNIMA DE 87 AL 94% Y DE 50 KILOGRAMOS A 75 GRAMOS SOBRE METRO CUADRADO MEDIDAS DE 216X340 MM, PAQUETE CON 500 HOJAS.	PAQ	1000	NO
81	P.015	PASTAS PARA ENGARGOLAR TIPO CANADA TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	JUEGO	1500	NO
82	P.016	PASTAS PARA ENGARGOLAR TIPO CANADA TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	JUEGO	20	NO
83	P.020	PERFORADORA TRABAJO PESADO PARA 2 ORIFICIOS, CUERPO Y MANGO DE FIERRO FUNDIDO, PUNZONES DE ACERO TEMPLADO, CHAROLA PARA COLECCIÓN DE RECORTES	PIEZA	20	NO
84	P.022	BOLÍGRAFO TRANSPARENTE PUNTO MEDIANO CON TINTA COLOR AZUL CUERPO REDONDO, TAPA INFERIOR A PRESIÓN Y SUPERIOR, FABRICADO EN PLÁSTICO LAS CUALES INDICAN EL COLOR DE LA TINTA. TIPO BIC Y/O BEROL	PIEZA	1300	SI
85	P.023	BOLÍGRAFO TRANSPARENTE PUNTO MEDIANO CON TINTA COLOR NEGRO CUERPO REDONDO, TAPA INFERIOR A PRESIÓN Y SUPERIOR, FABRICADO EN PLÁSTICO LAS CUALES INDICAN EL COLOR DE LA TINTA. TIPO BIC Y/O BEROL.	PIEZA	1500	SI
86	P.024	BOLÍGRAFO TRANSPARENTE PUNTO MEDIANO CON TINTA COLOR ROJO CUERPO REDONDO, TAPA INFERIOR A PRESIÓN Y SUPERIOR, FABRICADO EN PLÁSTICO LAS CUALES INDICAN EL COLOR DE LA TINTA. TIPO BIC Y/O BEROL.	PIEZA	650	SI
87	P.025	PLUMÍN PARA ESCRITURA EN BARRIL, PUNTO EXTRAFINO COLOR AZUL	PIEZA	280	SI
88	P.026	PLUMÍN PARA ESCRITURA EN BARRIL, PUNTO EXTRAFINO COLOR NEGRO	PIEZA	300	SI
89	P.027	PLUMÍN PARA ESCRITURA EN BARRIL, PUNTO EXTRAFINO COLOR ROJO	PIEZA	100	SI
90	P.030	PLUMA TIPO UNI-BALL UM-100 COLOR NEGRO	PIEZA	50	SI
91	P.043	PILAS ALCALINA EN BLÍSTER TAMAÑO AAA	PIEZA	90	NO
92	P.044	PROTECTOR DE HOJA TRANSPARENTE KIMERA CARTA	PIEZA	600	NO
93	P.049	PASTA PARA ENGARGOLAR PLÁSTICAS TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE	JUEGO	1500	NO
94	P.051	PLUMA AZUL UNI-BALL UM-100 O EQUIVALENTE	PIEZA	50	SI
95	R.002	REGISTRADOR TAMAÑO CARTA FABRICADO EN CARTÓN COMPRIMIDO DE ALTA DENSIDAD Y BAJO PESO, FORRADO EN PAPEL VERDE MARMOLEADO CON HERRAJE METÁLICO TIPO BALANCÍN ACABADO NÍQUEL	PIEZA	400	NO
96	R.003	REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO FABRICADO EN CARTÓN COMPRIMIDO DE ALTA DENSIDAD Y BAJO PESO, FORRADO EN PAPEL VERDE MARMOLEADO CON HERRAJE METÁLICO TIPO	PIEZA	300	NO

N°	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PEDIDO	REQUIERE MUESTRA
		BALANCÍN ACABADO NIQUEL			
97	R.004	REGISTRADOR TAMAÑO ESQUELA FABRICADO EN CARTÓN COMPRIMIDO DE ALTA DENSIDAD Y BAJO PESO, FORRADO EN PAPEL VERDE MARMOLEADO CON HERRAJE METÁLICO TIPO BALANCÍN ACABADO NÍQUEL	PIEZA	30	NO
98	R.005	REGLA DE METAL DE 30 CMS.	PIEZA	40	NO
99	R.008	REPUESTO P/CUTER.(NAVAJA CHICA P/MOD. OLFA "A")	PAQ	20	NO
100	R.009	PEGAMENTO DE CONTACTO EN COLOR AMARILLO TIPO 5000 BOTE DE 1.4 LTS	BOTE	20	NO
101	R.010	PEGAMENTO BLANCO TIPO 850 DE 225 GRS EN ENVASE DE PLÁSTICO CON TAPA DOSIFICADORA, USO OFICINA, ESCOLAR Y ARTESANAL.	FCO	30	NO
102	R.012	PEGAMENTO BLANCO TIPO 850 DE 1 LT. EN ENVASE DE PLÁSTICO, USO OFICINA, ESCOLAR Y ARTESANAL.	PIEZA	5	NO
103	R.013	REVISTERO DE CARTÓN DURO LO ANCHO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	10	NO
104	S.001	SACAPUNTAS ELECTRICO	PIEZA	10	NO
105	S.002	SEPARADORES DE CARTULINA BRISTOL BLANCA TAMAÑO CARTA DE 5 DIVISIONES	JUEGO	300	NO
106	S.004	SOBRE BOLSA EN PAPEL ANTE DE 60 GRS. CON SOLAPA ENGOMADA, COLOR AMARILLO, TAMAÑO CARTA.	PIEZA	9000	NO
107	S.005	SOBRE BOLSA EN PAPEL ANTE DE 60 GRS. CON SOLAPA ENGOMADA, COLOR AMARILLO, TAMAÑO ESQUELA	PIEZA	900	NO
108	S.006	SOBRE BOLSA EN PAPEL ANTE DE 60 GRS. CON SOLAPA ENGOMADA, COLOR AMARILLO, TAMAÑO OFICIO	PIEZA	6000	NO
109	S.010	SEPARADORES DE CARTULINA BRISTOL BLANCA TAMAÑO CARTA DE 12 DIVISIONES	JUEGO	200	NO
110	S.013	SOBRE BOLSA EN PAPEL ANTE DE 60 GRS. CON SOLAPA ENGOMADA, COLOR AMARILLO, TAMAÑO DOBLE CARTA	PIEZA	1800	NO
111	S.014	SEPARADOR CON 5 DIVISIONES COLORES TAMAÑO CARTA FABRICADO EN POLIETILENO, CALIBRE 550, ESPESOR 55 MICRAS, TOLERANCIA +2% DE PLÁSTICO	JUEGO	500	NO
112	S.015	SEPARADOR CON 12 DIVISIONES COLORES TAMAÑO CARTA FABRICADO EN POLIETILENO, CALIBRE 550, ESPESOR 55 MICRAS, TOLERANCIA +2% DE PLÁSTICO	JUEGO	800	NO
113	S.017	SEPARADOR CON 31 DIVISIONES COLORES TAMAÑO CARTA FABRICADO EN POLIETILENO, CALIBRE 550, ESPESOR 55 MICRAS, TOLERANCIA +2% DE PLÁSTICO	JUEGO	300	NO

N°	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PEDIDO	REQUIERE MUESTRA
114	S.022	SOBRE BOLSA EN PAPEL ANTE DE 60 GRS. CON SOLAPA ENGOMADA, COLOR AMARILLO, TAMAÑO COIN.	PIEZA	20	NO
115	T.001	TARJETA DE TRABAJO FABRICADA EN CARTULINA BRISTOL DE 3"X5"	PAQ	100	NO
116	T.002	TARJETA DE TRABAJO FABRICADA EN CARTULINA BRISTOL DE 5"X8"	PAQ	33	NO
117	T.006	TIJERA METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE DE 7" CON PUNTA TIPO BARRILITO	PIEZA	40	SI
118	T.020	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO EN ENVASE DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD PARA 60 ML. CON APLICADOR TIPO ROLL ON, PARA FACILITAR SU APLICACIÓN SOBRE EL COJÍN, EVITANDO QUE SE DERRAME Y MANCHE	PIEZA	10	NO
119	T.021	TINTA PARA SELLO COLOR ROJO EN ENVASE DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD PARA 60 ML. CON APLICADOR TIPO ROLL ON, PARA FACILITAR SU APLICACIÓN SOBRE EL COJÍN, EVITANDO QUE SE DERRAME Y MANCHE	PIEZA	10	NO
120	TRM.00	TABLA REGISTRADORA FIBRACEL TAMANO OFICIO CON CLIP METALICO	PIEZA	5	NO

- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA:**

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN DOS PARTES IGUALES, LA PRIMERA SERÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO Y LA SEGUNDA PARTE EL 14 DE OCTUBRE DE 2013.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN EL SIGUIENTE DOMICILIO:

EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS NO. 179 INTERIOR 1, COL. DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F., C.P. 06720, ENTRE DR. ARCE Y DR. DURÁN. CONTACTO: LIC. MARÍA GUADALUPE AGUILAR GALÁN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E INVENTARIOS, TEL. 15003300 EXT. 4110, 4111 ó 4112. CORREO: drms_mgag@pa.gob.mx, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. PREVIA CITA.

- CALIDAD DE LOS BIENES:**

LOS BIENES A SUMINISTRAR DEBEN SER NUEVOS, DE ACUERDO AL MODELO BÁSICO DE CADA UNO DE LOS QUE SE DESCRIBEN EN LA RELACIÓN O EN SU CASO ESPECIFICAR SI ES UNO ALTERNATIVO, QUE CUBRA LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL BIEN SOLICITADO, LIBRES DE VICIOS OCULTOS.

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS MANTENIÉNDOSE EN SU ENVOLTURA ORIGINAL Y ETIQUETADO POR EL LICITANTE GANADOR, CON LA LEYENDA "FRÁGIL" CUANDO SEA EL CASO.

- FABRICACIÓN:** NACIONAL.

- PROPOSICIÓN TÉCNICA**

DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE DISTRIBUIDOR DONDE SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS BIENES CUANDO PRESENTEN FALLAS O DEFECTOS VISIBLES EN SU EXTERIOR E INTERIOR, QUE SE OBSERVEN AL MOMENTO DE ENTREGA Y LOS QUE TENGAN VICIOS OCULTOS QUE SE DETECTEN POSTERIORMENTE, O QUE NO CORRESPONDAN A LOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, TENIENDO COMO PLAZO MÁXIMO DOS DÍAS PARA SU SUSTITUCIÓN, EN CASO CONTRARIO, LA ENTIDAD PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- **ENTREGA DE MUESTRAS**

- a. LOS **LICITANTES**, DEBERÁN PRESENTAR COMO REQUISITO INDISPENSABLE UNA MUESTRA DE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS OFERTADOS DE ACUERDO AL **ANEXO 1**, LOS CUALES DEBERÁN GUARDAR EXACTA CORRESPONDENCIA CON LOS **BIENES** SOLICITADOS Y DEBERÁN VENIR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NOMBRE DEL **LICITANTE**, CLAVE Y NÚMERO DE **LICITACIÓN**.
- b. LAS MUESTRAS DEBERÁN PRESENTARSE CON UNA REMISIÓN COMERCIAL SIN COSTOS, QUE ESPECIFIQUE SOBRE LOS ARTÍCULOS, MARCA, CLAVE, NÚMERO DE **LICITACIÓN** Y DEBERÁN INDICAR QUE LAS MUESTRAS SON PARA SU REVISIÓN Y VERIFICACIÓN FÍSICA
- c. LA RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS INICIARÁ AL DÍA SIGUIENTE DE HABERSE EFECTUADO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS Y HASTA 1 DÍA HÁBIL ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E INVENTARIOS, UBICADO EN MADERO NO. 20, CUARTO PISO. COL. CENTRO.
- d. ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR LAS MUESTRAS FÍSICAS DE **TODOS** LOS BIENES QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO 1**, EN LOS DÍAS Y HORA SEÑALADOS. EN CASO DE QUE LOS LICITANTES NO ENTREGUEN LAS MUESTRAS, NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPOSICIÓN.
- e. LAS MUESTRAS SE DEVOLVERÁN EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E INVENTARIOS DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO, A EXCEPCIÓN DE LAS MUESTRAS DEL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR, MISMAS QUE SERÁN DEVUELTAS AL TÉRMINO DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS **BIENES**, TODA VEZ QUE SERVIRÁN PARA COTEJAR LAS ENTREGAS Y NO SE PODRÁN CONSIDERAR COMO ADELANTO DE LAS ENTREGAS.
- f. LA **CONVOCANTE** NO SE HACE RESPONSABLE, EN EL CASO DE QUE EL **LICITANTE** NO SE PRESENTE A RECOGER SUS MUESTRAS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.
- g. EL **LICITANTE**, DEBERÁ INCLUIR LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS EXPEDIDA POR LA CONVOCANTE, EN EL SOBRE ÚNICO EN EL QUE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA,

- **MÉTODO PARA REALIZAR PRUEBAS**

LA PROCURADURÍA AGRARIA COTEJARÁ QUE LAS MUESTRAS PRESENTADAS DE LOS **BIENES** SE APEGAN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS **BIENES** ESPECIFICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 Y REALIZARÁ PRUEBAS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA CALIDAD REQUERIDA CONFORME LO SIGUIENTE:

CLAVE	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRUEBA A REALIZAR
C.001	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO 60 X 35 X 25 CM. CON TAPA TIPO COFRE INTEGRADA	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE AL LLENARLA DE DOCUMENTOS Y CARGARLA SOPORTE LOS MISMOS SIN DEFORMARSE O DESFUNDARSE.
C.012	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE CANELA DE 48MM X 50M, DE ALTA RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y AL RASGADO, CON ADHESIVO DE ALTA FUERZA COHESIVA, SE PUEDE APLICAR MANUALMENTE O CON AYUDA DE APLICADORES.	PIEZA	SE VERIFICARÁ LA ADHERENCIA DE LAS CINTAS EN DIFERENTES SUPERFICIES (PAPEL, CARTÓN Y CARTONCILLO), ASÍ COMO QUE DE CELULOSA NO SE DESGARRE O JIRONEE AL DESPRENDERLA DEL CARRETE.
C.016	CINTA PARA PEGAR, FABRICADA EN PROPILENO CON ADHESIVO ACRÍLICO DE DE 18 MM X 65 M, TRANSPARENTE, CORTE FÁCIL	PIEZA	SE VERIFICARÁ LA ADHERENCIA DE LAS CINTAS EN DIFERENTES SUPERFICIES (PAPEL, CARTÓN Y CARTONCILLO), ASÍ COMO QUE DE CELULOSA NO SE DESGARRE O JIRONEE AL DESPRENDERLA DEL CARRETE.
C.017	CINTA PARA PEGAR, FABRICADA EN PROPILENO CON ADHESIVO ACRÍLICO DE DE 24 MM X 65 M, TRANSPARENTE, CORTE FÁCIL	PIEZA	SE VERIFICARÁ LA ADHERENCIA DE LAS CINTAS EN DIFERENTES SUPERFICIES (PAPEL, CARTÓN Y CARTONCILLO), ASÍ COMO QUE DE CELULOSA NO SE DESGARRE O JIRONEE AL DESPRENDERLA DEL CARRETE.
C.036	CORRECTOR LIQUIDO A BASE DE AGUA. NO COMBUSTIBLE. SIN OLOR, EN FRASCO CON APLICADOR DE BROCHA Y SECADO RÁPIDO.	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE AL USARLO SOBRE PAPEL NO ESTÉ SECO, QUE NO DEJE RESIDUOS AL MOMENTO DE APLICAR Y LA PELÍCULA SEA PERMANENTE, UNIFORME Y NO QUEBRADIZA.
C.042	CUTER ESTÁNDAR OLFA MODELO A, NAVAJA DE UN SOLO FILO SUAJADA PARA CAMBIO DE NAVAJA, CONTENIENDO 2 NAVAJAS EXTRAS CON UN ESPESOR DE 0.38 MM X 80 MM DE LARGO	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE EL CORTE SEA LIMPIO Y NO QUEDEN IMPERFECCIONES EN PAPEL, CARTÓN Y CARTONCILLO.
F.002	FOLIADOR CON PALANCA DE 8 DIGITOS, CONSTRUCCION METALICA, CON REPETICION CONTINUA Y VECES DEL FOLIO. TIPO "REXEL", NACIONAL.	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE AL FOLIAR 20 NÚMEROS CONTINUOS ÉSTE NO SE TRABE.
F.003	FÓLDER CON BROCHE METÁLICO PARA ARCHIVO DE 8 CM. FABRICADO EN CARTULINA TIPO PRESSBOARD TAMAÑO CARTA CON MEDIA CEJA COLOR AZUL	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE AL ARCHIVAR DOCUMENTOS CON LA POSICIÓN DE LAS PERFORACIONES DEL ESTÁNDAR INTERNACIONAL ISO 838, ESTOS NO SE SALGAN POR EL COSTADO IZQUIERDO DEL FOLDER.

CLAVE	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRUEBA A REALIZAR
F.004	FÓLDER CON BROCHE METÁLICO PARA ARCHIVO DE 8 CM. FABRICADO EN CARTULINA TIPO PRESSBOARD TAMAÑO OFICIO CON MEDIA CEJA COLOR AZUL	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE AL ARCHIVAR DOCUMENTOS CON LA POSICIÓN DE LAS PERFORACIONES DEL ESTÁNDAR INTERNACIONAL ISO 838, ESTOS NO SE SALGAN POR EL COSTADO IZQUIERDO DEL FOLDER.
F.005	FÓLDER CON BROCHE DE PRESIÓN COLOR AZULTAMAÑO CARTA	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE AL ARCHIVAR DOCUMENTOS LA PALANCA DEL BROCHE DE PRESIÓN SUJETE LOS MISMOS
L.000	MARCADOR DE CERA COLOR ROJO FABRICADO EN CERA VIRGEN CUERPO DE PAPEL SUAJADO DE FÁCIL DESPRENDIMIENTO PARA AJUSTE DE PUNTA NACIONAL.	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE AL MARCAR LA PUNTA NO SE ROMPA Y MAQUE UNIFORMEMENTE.
L.001	LAPIZ ADHESIVO EN BARRA SOLIDA DE 10 GRS. NACIONAL.	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE AL APLICARLO NO ESTÉN SECOS O CHICLOSOS, ASÍ MISMO SE APLICARÁ EN ALGUNOS ARTÍCULOS PARA SU PEGADO (PAPEL, CARTÓN Y CARTONCILLO), Y SE CORROBORARÁ QUE A LOS TRES MINUTOS DE APLICADO NO SE DESPRENDA LO QUE SE HA PEGADO.
L.002	LAPIZ ADHESIVO EN BARRA SOLIDA JUMBO NACIONAL.	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE AL APLICARLO NO ESTÉN SECOS O CHICLOSOS, ASÍ MISMO SE APLICARÁ EN ALGUNOS ARTÍCULOS PARA SU PEGADO (PAPEL, CARTÓN Y CARTONCILLO), Y SE CORROBORARÁ QUE A LOS TRES MINUTOS DE APLICADO NO SE DESPRENDA LO QUE SE HA PEGADO.
M.002	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO TINTA BASE ALCOHOL NO TOXICO, NACIONAL.	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE AL ESCRIBIR, LA PUNTA NO ESTÉ SECA Y MARQUE UNIFORMEMENTE.
M.003	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE FABRICADO EN BARRIL DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD BASE TINTA AGUA PIGMENTADA, PUNTA DE FIBRA SINTETICA TIPO CINCEL, RENDIMIENTO 450 MTS. ARRANQUE DE ESCRITURA NACIOANL. (COLORES AMARILLO 500, ROSA 100, NARANJA 100, AZUL 40)	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE AL ESCRIBIR, LA PUNTA NO ESTÉ SECA Y MARQUE UNIFORMEMENTE.
M.006	CINTA MASKING TAPE DE 48X50 MM.COLOR CREMA ALTA FUERZA DE RETENCIÓN, ADHESIVO DE HULE-RESINA.	PIEZA	SE VERIFICARÁ LA ADHERENCIA DE LAS CINTAS EN DIFERENTES SUPERFICIES (PAPEL, CARTÓN Y CARTONCILLO), ASÍ COMO QUE DE CELULOSA NO SE DESGARRE O

CLAVE	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRUEBA A REALIZAR
			JIRONEE AL DESPRENDERLA DEL CARRETE.
P.022	BOLIGRAFO TRANSPARENTE PUNTO MEDIANO CON TINTA COLOR AZUL CUERPO REDONDO, TAPA INFERIOR A PRESION Y SUPERIOR, FABRICADO EN PLASTICO LAS CUALES INDICAN EL COLOR DE LA TINTA. TIPO BIC Y/O BEROL NACIONAL.	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE LA TINTA NO SE CORRA AL ESCRIBIR, QUE NO SE PEGUE LA BALA AL ESCRIBIR, QUE NO SE ROMPA AL ESCRIBIR EL PLÁSTICO DE LA PUNTA.
P.023	BOLIGRAFO TRANSPARENTE PUNTO MEDIANO CON TINTA COLOR NEGRO CUERPO REDONDO, TAPA INFERIOR A PRESION Y SUPERIOR, FABRICADO EN PLASTICO LAS CUALES INDICAN EL COLOR DE LA TINTA. TIPO BIC Y/O BEROL. NACIONAL.	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE LA TINTA NO SE CORRA AL ESCRIBIR, QUE NO SE PEGUE LA BALA AL ESCRIBIR, QUE NO SE ROMPA AL ESCRIBIR EL PLÁSTICO DE LA PUNTA.
P.024	BOLIGRAFO TRANSPARENTE PUNTO MEDIANO CON TINTA COLOR ROJO CUERPO REDONDO, TAPA INFERIOR A PRESION Y SUPERIOR, FABRICADO EN PLASTICO LAS CUALES INDICAN EL COLOR DE LA TINTA. TIPO BIC Y/O OBEROL. NACIONAL.	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE LA TINTA NO SE CORRA AL ESCRIBIR, QUE NO SE PEGUE LA BALA AL ESCRIBIR, QUE NO SE ROMPA AL ESCRIBIR EL PLÁSTICO DE LA PUNTA.
P.025	PLUMIN PARA ESCRITURA EN BARRIL, PUNTO EXTRAFINO COLOR AZUL	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE LA TINTA NO SE CORRA AL ESCRIBIR, QUE NO SE PEGUE LA BALA AL ESCRIBIR, QUE NO SE ROMPA AL ESCRIBIR EL PLÁSTICO DE LA PUNTA.
P.026	PLUMIN PARA ESCRITURA EN BARRIL, PUNTO EXTRAFINO COLOR NEGRO	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE LA TINTA NO SE CORRA AL ESCRIBIR, QUE NO SE PEGUE LA BALA AL ESCRIBIR, QUE NO SE ROMPA AL ESCRIBIR EL PLÁSTICO DE LA PUNTA.
P.027	PLUMIN PARA ESCRITURA EN BARRIL, PUNTO EXTRAFINO COLOR ROJO	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE LA TINTA NO SE CORRA AL ESCRIBIR, QUE NO SE PEGUE LA BALA AL ESCRIBIR, QUE NO SE ROMPA AL ESCRIBIR EL PLÁSTICO DE LA PUNTA.
P.030	PLUMA TIPO UNI-BALL UM-100 COLOR NEGRO	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE LA TINTA NO SE CORRA AL ESCRIBIR, QUE NO SE PEGUE LA BALA AL ESCRIBIR, QUE NO SE ROMPA AL ESCRIBIR EL PLÁSTICO DE LA PUNTA.
P.051	PLUMA AZUL UNI-BALL UM-100 O EQUIVALENTE	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE LA TINTA NO SE CORRA AL ESCRIBIR, QUE NO SE PEGUE LA BALA AL ESCRIBIR, QUE NO SE ROMPA AL ESCRIBIR EL PLÁSTICO DE LA PUNTA.

CLAVE	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRUEBA A REALIZAR
T.006	TIJERA METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE DE 7" CON PUNTA TIPO BARRILITO	PIEZA	SE VERIFICARÁ QUE EL CORTE SEA LIMPIO Y NO QUEDEN IMPERFECCIONES EN PAPEL, CARTÓN Y CARTONCILLO.

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA No. 2

Id	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PEDIDO 2013
1	TONER PARA IMPRESORA OKI B6500 OKIDATA 62427504	PIEZA	5
2	CARTUCHO C6656A HP NEGRO	PIEZA	20
3	CARTUCHO C6657A HP COLOR	PIEZA	20
4	CARTUCHO DE INYECC.TINTA HP (C8766WL) 95 COLOR	PIEZA	31
5	CARTUCHO IINYECC.TINTA HP (C9364WL). 98 NEGRO	PIEZA	26
6	HP LASER JET P2025 CE505X	PIEZA	457
7	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E360H11L	PIEZA	4
8	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-2010D3	PIEZA	3
9	CART. LEXMARK P/X9350,X6575,957 5,6650,X75,MOD.18YO143 COLOR	PIEZA	20
10	CART. LEXMARK P/X9350,X6575,957 5,6650,X75,MOD.18YO144. NEGRO	PIEZA	20
11	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-3051N	PIEZA	4
12	TONER XEROX NEGRO, N. DE PARTE 106R01217,P/PHASER 6360.	PIEZA	15
13	TONER XEROX CIAN, N.PARTE 106R01214,P/PHASER 6360.	PIEZA	12
14	TONER XEROX MAGENTA, N. PARTE 106R01215,P/PHASER 6360.	PIEZA	12
15	TONER XEROX AMARILLO, N. PARTE 106R01216,P/PHASER 6360.	PIEZA	12
16	TONER HP NEGRO P/EQUIPO CP4525/4025 CE260A	PIEZA	14
17	TONER HP CYAN P/EQUIPO CP4525/4025 CE261A	PIEZA	12
18	TONER HP AMARILLO P/EQUIPO CP4525/4025 CE262A	PIEZA	10
19	TONER HP MAGENTA P/EQUIPO CP4525/4025 CE263A	PIEZA	10
20	TONER P/IMP.LEXMARK COLOR CYAN C5240CH.	PIEZA	5
21	TONER P/IMP.LEXMARK COLOR AMARILLO C5240YH.	PIEZA	4
22	TONER P/IMP.LEXMARK COLOR MAGENTA C5240MH.	PIEZA	4
23	TONER P/IMP.LEXMARK COLOR NEGRO C5240KH.	PIEZA	4
24	DISCO GRABABLE CD-R,700MB-80MIN.	PIEZA	1000
25	DISCO REGRABABLE CD-RW,700MB-80MIN.	PIEZA	600
26	DISCO CD CARD CAMPANA DE 200MB.	PIEZA	100
27	MEMORY STICK.USB DE 4GB.	PIEZA	70

28	MEMORY STICK.USB DE 8GB.	PIEZA	40
----	--------------------------	-------	----

- **FECHA Y LUGAR DE ENTREGA:**

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN DOS PARTES IGUALES, LA PRIMERA SERÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO Y LA SEGUNDA PARTE EL 14 DE OCTUBRE DE 2013.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN EL SIGUIENTE DOMICILIO:

EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS NO. 179 INTERIOR 1, COL. DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F., C.P. 06720, ENTRE DR. ARCE Y DR. DURÁN. CONTACTO: LIC. MARÍA GUADALUPE AGUILAR GALÁN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E INVENTARIOS, TEL. 15003300 EXT. 4110, 4111 ó 4112. CORREO: drms_mgag@pa.gob.mx, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. PREVIA CITA.

- **CALIDAD DE LOS BIENES:**

LOS BIENES A SUMINISTRAR DEBEN SER NUEVOS, DE ACUERDO AL MODELO BÁSICO DE CADA UNO DE LOS QUE SE DESCRIBEN EN LA RELACIÓN.

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS MANTENIÉNDOSE EN SU ENVOLTURA ORIGINAL Y ETIQUETADO POR EL LICITANTE GANADOR, CON LA LEYENDA "FRÁGIL" CUANDO SEA EL CASO.

- **PROPOSICIÓN TÉCNICA**

DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE DISTRIBUIDOR DONDE SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS BIENES CUANDO PRESENTEN FALLAS O DEFECTOS VISIBLES EN SU EXTERIOR E INTERIOR, QUE SE OBSERVEN AL MOMENTO DE ENTREGA Y LOS QUE TENGAN VICIOS OCULTOS QUE SE DETECTEN POSTERIORMENTE, O QUE NO CORRESPONDAN A LOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, TENIENDO COMO PLAZO MÁXIMO DOS DÍAS PARA SU SUSTITUCIÓN, EN CASO CONTRARIO, LA ENTIDAD PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DEBE PRESENTAR CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA REQUERIDA PARA LOS ID 1 A 23 DEL ANEXO TÉCNICO PARTIDA NÚMERO DOS.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS

ANEXO 2
MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA (EJEMPLO)

<p style="text-align: right;">MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2013</p> <p>CONVOCANTE PRESENTE.</p> <p>CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN (NOMBRE Y NÚMERO) _____, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:</p>	<p>HOJA NO. _____ DE _____</p>
--	--------------------------------

PARTIDA No. 1 CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARILLO METALICO DE 1/4" COLOR NEGRO	PIEZA	675
2	ARILLO METALICO DE 5/16" COLOR NEGRO	PIEZA	350
3	ARILLO METALICO DE 3/8" COLOR NEGRO	PIEZA	195
4	ARILLO METALICO DE 9/16" COLOR NEGRO	PIEZA	220

<p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>CARGO EN LA EMPRESA</p>
--	-----------------------------------

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS

ANEXO 3
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA (EJEMPLO)

<p>CONVOCANTE PRESENTE.</p> <p>MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2013</p> <p>CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN (NOMBRE Y NÚMERO) _____, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:</p>	<p>HOJA NO. _____ DE _____</p>
---	--------------------------------

NUM.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	ARILLO METALICO DE 1/4" COLOR NEGRO	PIEZA	675						
2	ARILLO METALICO DE 5/16" COLOR NEGRO	PIEZA	350						
3	ARILLO METALICO DE 3/8" COLOR NEGRO	PIEZA	195						
4	ARILLO METALICO DE 9/16" COLOR NEGRO	PIEZA	220						

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ATENTAMENTE		
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA

VIGENCIA	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA
----------	---------------------	-------------------

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
NOTA 2: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
NOTA 3: DEBERÁ PRESENTAR OFERTA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS**

**A N E X O 4
FORMATO DE CÉDULA RESUMEN**

MÉXICO, D.F., A _____ DE _____ DEL 2013

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:	
NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACIÓN: (EN PESOS Y SIN I.V.A.)	
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	
TIEMPO DE SUMINISTRO DE LOS BIENES:	
LUGAR DE SUMINISTRO DE LOS BIENES:	
CONDICIONES DE PAGO:	

DECLARO HABER LEÍDO LA CONVOCATORIA DE ESTE CONCURSO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA **CONVOCANTE**.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

A N E X O 5

FORMATO CARTA PODER

_____ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)

EN MI CARÁCTER DE _____ DE
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)

LA EMPRESA _____ SEGÚN
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL _____ DE FECHA _____
(NÚMERO)

OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO _____ DE _____
(NÚMERO)

_____ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL
(CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER)

NÚMERO _____ DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DE COMERCIO DE _____
(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGÓ LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C. _____
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:
ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE
DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN AL CONCURSO CONVOCADO POR LA CONVOCANTE.

_____ LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO
DE QUIEN RECIBE EL PODER

T E S T I G O S

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

A N E X O 6

CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60
ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY

(Aplica para personas físicas y morales)

CONVOCANTE
PRESENTE.

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2013

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____ EMITIDA POR LA
CONVOCANTE, A TRAVÉS DE _____ RELATIVA A LA LICITACIÓN No.
_____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EL QUE
SUSCRIBE _____ EN SU CARÁCTER DE _____ A NOMBRE DE LA
PERSONA FÍSICA O MORAL _____ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE
ESTA _____ AL IGUAL QUE SUS ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN
DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60
ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

A N E X O 7

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

CONVOCANTE
PRESENTE.

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2013

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____ EMITIDA POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE _____ RELATIVA A LA LICITACIÓN No. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EL QUE SUSCRIBE _____ EN SU CARÁCTER DE _____ A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL _____ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE POR MI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS**, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N4-2013, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO 8

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LICITACIÓN

No. _____

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) CONTRATO (s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) EL PROVEEDOR(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la PROCURADURÍA AGRARIA.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del CONTRATO”, derivado de la Licitación Pública Nacional Mixta Número _____ por un importe de \$_____.*

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 93 bis, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”.*

“La presente garantía de cumplimiento del CONTRATO únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Procuraduría Agraria y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”.

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del CONTRATO adjudicado”. Salvo que la entrega de los **SERVICIOS** se realice antes de la fecha establecida en el CONTRATO.*

En caso de incremento en los servicios objeto del CONTRATO, el PROVEEDOR deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del CONTRATO de referencia en la entrega total o parcial de los servicio, en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el CONTRATO de referencia.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

A N E X O 9

FORMATO DE ACREDITACIÓN
(DOF, 11 DE ABRIL DE 1997)

CONVOCANTE
PRESENTE.

(NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).

No. DE LICITACIÓN: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			
DOMICILIO:			
CALLE	NÚMERO		
COLONIA:	DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO:		
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:		
TELÉFONOS:	FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO:			
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	NACIONALIDAD
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:			
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:			
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:			
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:			

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN EL ORDEN INDICADO.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**ANEXO 10 (1/2)
MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA**

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2013

(2)
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____ (3) NO. _____ (4) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR _____ (6), CUENTA CON _____ (7) EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON _____ (8) PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE _____ (9) OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA _____ (10), ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.

EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) PRESTADOR(S) DEL **SERVICIO** QUE INTEGRA MI OFERTA, ES (SON): _____ (12).

A T E N T A M E N T E

(13)

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**INSTRUCTIVO PARA EL ANEXO 10 (2/2)
DE MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
7	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES.
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
11	INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
12	CUANDO EL PROCEDIMIENTO TENGA POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y EL LICITANTE Y FABRICANTE SEAN PERSONAS DISTINTAS, INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTE(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA OFERTA.
13	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ANEXO 11

**“DISPOSICIONES I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL
PUBLICADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”**

Resolución Miscelánea Fiscal para 2013

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

I.2.1.15. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.13.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

CFF 32-D, 65, 66-A, 141, RMF 2013 I.2.16.1., II.2.1.9., II.2.1.13.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO 12

CARTA DE ACEPTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE
EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2013

**CONVOCANTE
PRESENTE.**

MEDIANTE ESTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HACEMOS CONSTAR QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DENOMINADA _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN No_____. PARA LA ADQUISICIÓN DE: _____ HEMOS LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EL CONTENIDO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN CONFORME A ESTAS RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y CABALMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO COMO RESPETAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN Y LOS EFECTOS QUE SURTAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N4-2013, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO 13

DECLARACIÓN DE NO CONTAR O PARTICIPAR CON
PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS

CONVOCANTE
PRESENTE.

MÉXICO, D. F., ____ DE _____ DEL 2013.

____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ **DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE EN LA OFERTA PRESENTADA POR NUESTRA EMPRESA NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY CITADA CON ANTELACIÓN. ASÍ MISMO NO PARTICIPARÁN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS PERSONAS INHABILITADAS CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

A) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS;

B) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, Y

PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

ESTAMOS EN CONOCIMIENTO QUE LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ADEMÁS DE QUE EN CASO DE OMISIÓN INTENCIONAL EN LA ENTREGA DEL ESCRITO, O SI LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, LA ENTIDAD SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LO ANTERIOR CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN No. _____ PARA LA ADJUDICACIÓN DE BIENES O SUMINISTRO DEL SERVICIO, CONSISTENTES EN _____

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre de la persona moral y del
Representante legal)

NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITANTES PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ AJUSTARSE EL MODELO DE ESTA CARTA EN LO REFERENTE A SU CARÁCTER Y SINGULARIDAD DE LA DECLARACIÓN

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ANEXO 14

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO _____, PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, Y POR LA OTRA, _____ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) **A TRAVÉS DE SU _____ LEGAL (EN CASO DE PERSONA MORAL)**, A LOS QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LES DENOMINARÁ COMO **“LA PROCURADURÍA”** Y **“EL PROVEEDOR”**, RESPECTIVAMENTE Y EN FORMA CONJUNTA COMO **“LAS PARTES”**, QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS. -----

DECLARACIONES

1. DE “LA PROCURADURÍA”:

- 1.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, previsto en la Ley Agraria, la cual fue expedida el 23 de febrero de 1992, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con Registro Federal de Contribuyentes PAG-920226 2R8.
- 1.2. Que para cubrir los compromisos derivados de este contrato, se cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, tal y como se acredita con el Oficio No. _____ de fecha ___ de _____ del ___, mediante el cual la Dirección de _____ de la _____ da a conocer el techo presupuestal autorizado a esta Entidad para el ejercicio fiscal 2013, por parte de la Dirección de _____.
- 1.3. Que para celebrar dicho instrumento jurídico se tomó en cuenta el requerimiento y justificación de la _____ (Área Requirente) formulado a través del oficio número _____ de fecha ___ de _____ de ___, mediante el cual señala la necesidad de realizar la adquisición de los bienes materia del contrato.
- 1.4. Que en virtud de no contar con los bienes objeto del presente contrato y por tratarse de bienes indispensables para realizar las tareas encomendadas a esta Procuraduría, es necesaria su adquisición, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 81 de su Reglamento.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 1.5. Que la asignación del presente instrumento jurídico, se efectuó a la empresa _____, como resultado del fallo de fecha ____ de la Licitación Pública Nacional Mixta número _____.
- 1.6. Que a través de la Dirección General de Administración se dio cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a su Reglamento, en lo relativo a los procedimientos y requisitos de contratación.
- 1.7. Que su representante el Ing. Eduardo Mario Alviso Rentería, en su carácter de Secretario General, acredita su personalidad con el nombramiento que con fecha 21 de diciembre de 2012, le otorgó el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene facultades para contratar a nombre de “**LA PROCURADURÍA**”, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 145 de la Ley Agraria y 14, fracción VIII del Reglamento Interior de la declarante, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1996; y
- 1.8. Que señala como domicilio para los efectos legales del presente contrato el ubicado en la Calle de Motolinía número 11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

2. DE “EL PROVEEDOR”:

- 2.1. Que es una Sociedad _____, constituida conforme a las leyes mercantiles mexicanas, mediante Escritura Pública número _____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público número ____ de _____, que se dedica al ____ (especificar servicio), encontrándose vigente dicha Escritura en todos sus términos a la fecha de suscripción del presente contrato e inscrita en el Registro Público del Comercio con el número _____.
- 2.2. Que el C. _____, (apoderado o representante) legal de la empresa, cuenta con plena capacidad jurídica para la celebración del presente contrato y acredita su personalidad y facultades legales con la Escritura Pública número _____ de fecha _____, ante la fe de Lic. _____, Notario Público número _____ de _____, misma que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido revocada.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 2.3.** Que tiene capacidad jurídica para celebrar el presente contrato y reúne las condiciones técnicas, económicas y administrativas para obligarse a la ejecución del servicio objeto de este instrumento, encontrándose inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el número _____.
- 2.4.** Que conoce las características del servicio objeto del presente contrato, y cuenta con el personal idóneo, equipo, materiales, autorizaciones correspondientes para proporcionar los bienes material del contrato, así como, ubica el lugar en el que se entregarán.
- 2.5.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y
- 2.6.** Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el ubicado en _____ número _____, Colonia _____, C.P. _____, Delegación _____, Ciudad de _____, _____.

3. DE “LAS PARTES”:

- 3.1.** Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan y manifiestan su voluntad para celebrar el presente contrato, de conformidad con lo que disponen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; el Código Civil Federal; el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normatividad aplicable.

Expuesto lo anterior, “**LAS PARTES**” convienen las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA (OBJETO).- “**LAS PARTES**” manifiestan su voluntad para suscribir el presente contrato, para la adquisición de materiales y útiles de oficina y consumibles de cómputo que “**EL PROVEEDOR**” proporcionará a la “**LA PROCURADURÍA**”, de acuerdo con las características y especificaciones del Anexo Técnico del presente instrumento jurídico, mismo que firmado por “**LAS PARTES**”, forma parte de este instrumento.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

SEGUNDA (VIGENCIA).- El presente Contrato tendrá una vigencia del ____ de ____ al ____ de ____ del ____.

TERCERA (MONTO DEL CONTRATO).- “**LAS PARTES**” acuerdan que el costo total a cubrir en el presente contrato por la adquisición de los bienes será por un importe total a precio fijo de \$ _____ (LETRA 00/100 M.N.), antes de I.V.A., el cual será cubierto en dos pagos de \$ _____, (LETRA 00/100 M.N.) antes de I.V.A., cantidad que será cubierta a “**EL PROVEEDOR**” previa satisfacción del servicio prestado.

CUARTA (LUGAR Y FORMA DE PAGO).- El pago se realizará en dos exhibiciones mediante “transferencia electrónica” para abono en cuenta No. _____, con “CLABE” ____ del Banco _____ a nombre de “**EL PROVEEDOR**”.

Los pagos que deba hacer “**LA PROCURADURÍA**”, los realizará con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada y con desglose del I.V.A., en el domicilio de “**LA PROCURADURÍA**”, ubicada en Motolinía número 11, 5º Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, Distrito Federal, misma que deberá presentarse para su revisión y aprobación en la Dirección de Recursos Financieros, con el visto bueno de la Dirección de Recursos Materiales, Unidad Administrativa requirente y responsable de verificar la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento jurídico.

La facturación del suministro de los bienes se realizará en una sólo exhibición desglosada de acuerdo a las necesidades de la “**LA PROCURADURÍA**”.

No se otorgarán anticipos con motivo de la suscripción del presente instrumento.

QUINTA (CALIDAD DEL SERVICIO).- “**LA PROCURADURÍA**”, durante los ____ días hábiles siguientes a la entrega de los bienes, devolverá aquellos que no cumplan con las características que se indica en el Anexo Técnico, para que en un término de ____ días hábiles “**EL PROVEEDOR**” reponga los bienes que le fueron devueltos.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

SEXTA (DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).- El servicio objeto de este contrato se realizará bajo los términos y condiciones del Anexo Técnico, el cual una vez firmado por **“LAS PARTES”** forma parte integrante del mismo.

Por su parte, **“EL PROVEEDOR”** será el único responsable de la realización del objeto del presente contrato, ajustándose a los términos y condiciones pactados, bajo la supervisión y validación de la

SÉPTIMA (DE LA SUPERVISIÓN).- Los servicios a que se contrae la cláusula primera y quinta del presente contrato y que serán proporcionados por **“EL PROVEEDOR”**, serán supervisados y aceptados, por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de **“LA PROCURADURÍA”**, área requirente del servicio objeto del presente contrato.

OCTAVA (CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO).- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a instruir a su personal para que guarde la debida disciplina, respeto, atención y cortesía con los servidores públicos de **“LA PROCURADURÍA”**, así como con el público que acuda a sus instalaciones.

NOVENA (RESPONSABILIDAD SOBRE EL PERSONAL).- **“EL PROVEEDOR”** acepta que es el único patrón de todas y cada una de las personas que con cualquier carácter intervengan bajo sus órdenes en el desarrollo y ejecución del servicio objeto de este contrato asumiendo la obligación derivada de tal relación, así como el otorgamiento de todas y cada una de las prestaciones que emanan de la Ley Federal del Trabajo y que su personal tenga derecho con motivo de la relación contractual, sin que en ningún caso se considere a **“LA PROCURADURÍA”** como patrón sustituto.

DÉCIMA (DE LA CONFIDENCIALIDAD).- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a no divulgar o publicar en forma alguna, en cualquier tiempo, la información y documentación considerada confidencial, proporcionada por **“LA PROCURADURÍA”**, en virtud del objeto materia del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA (DE LA CESIÓN).- En términos de lo establecido por el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del presente instrumento, no podrán cederse en forma total o parcial con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **“LA PROCURADURÍA”**.

DÉCIMA SEGUNDA (DAÑOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL).- **“EL PROVEEDOR”** por sí mismo, será responsable de los daños y perjuicios que, en la ejecución del servicio materia del presente contrato, por descuido, negligencia o cualquier otra causa, ocasionare su personal o un tercero bajo su

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

responsabilidad, a los bienes propiedad o en uso de “**LA PROCURADURÍA**”, obligándose a cubrir el importe de dichos daños en el momento en que la misma le haga la reclamación correspondiente.

DÉCIMA TERCERA (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO).- De acuerdo a lo previsto en los artículos 48, fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público “**EL PROVEEDOR**” presentará una fianza expedida por compañía autorizada para ello a favor de “**LA PROCURADURÍA**”, por el ___% del monto total del contrato antes de I.V.A., para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización de este instrumento, excluyendo la aplicación del artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dicha garantía será indivisible y en caso de incumplimiento se hará efectiva por el monto total.

La garantía de cumplimiento deberá ajustarse en caso de que se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato.

Una vez cumplidas las obligaciones del presente instrumento a satisfacción de “**LA PROCURADURÍA**”, “**EL PROVEEDOR**” solicitará por escrito la devolución de la garantía de cumplimiento, extendiendo “**LA PROCURADURÍA**” una constancia de cumplimiento de las obligaciones, en términos de lo que dispone el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA (PENA CONVENCIONAL).- Si por causas imputables a “**EL PROVEEDOR**” el servicio objeto de este contrato fuese demorado, conforme al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, éste cubrirá a “**LA PROCURADURÍA**” una penalidad a razón del ___% del valor de los bienes no entregados con oportunidad por cada día de retraso; dicha penalidad empezará a contar a partir del día siguiente a la fecha en que se hubiera fijado para la entrega de los bienes y no podrá exceder de diez días, en cuyo caso se considerará como suspensión de los bienes adquiridos y como consecuencia “**LA PROCURADURÍA**” podrá rescindir el presente instrumento, acorde a lo dispuesto en el artículo 54 de la citada Ley.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a cubrir a “**LA PROCURADURÍA**” la pena estipulada dentro de los cinco días hábiles posteriores a su requerimiento.

En caso de no cubrir el monto de la pena convencional dentro del plazo señalado, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a pagar adicionalmente por cada día de atraso, intereses moratorios calculados al ___ veces el

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

C.P.P. (costo porcentual promedio de captación bancaria vigente en el momento del incumplimiento), publicado por el Banco de México, hasta cubrirse la totalidad del adeudo.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** demuestre que la demora en el servicio se debió a causas de fuerza mayor, no estará obligado a cubrir a **“LA PROCURADURÍA”** cantidad alguna por el referido concepto.

De conformidad al artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago que deba realizarse a **“EL PROVEEDOR”** por el servicio contratado, quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que éste deba efectuar en su caso por concepto de pena convencional por atraso, en el entendido de que si el contrato se rescinde no procederá el cobro de dicha pena convencional ni la contabilización de la misma al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA QUINTA (RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO).- El presente contrato podrá ser rescindido administrativamente de manera anticipada sin necesidad de declaración judicial, cuando se incumpla por parte de **“EL PROVEEDOR”** cualquiera de las obligaciones adquiridas con motivo de la celebración del presente instrumento y en las disposiciones contempladas por las Leyes aplicables en la materia, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando la rescisión del contrato sea por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**, **“LA PROCURADURÍA”**, procederá a realizar la liquidación de los trabajos pendientes de pago, siempre y cuando éstos se hayan realizado a entera satisfacción de **“LA PROCURADURÍA”**.

Para los efectos de la rescisión administrativa a que se refiere esta cláusula, **“LA PROCURADURÍA”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que éste haya incurrido para que en un término de cinco días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior **“LA PROCURADURÍA”**, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir administrativamente el contrato lo que se comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación sobre el incumplimiento. Lo anterior, acorde a lo dispuesto en el artículo 54 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de rescisión administrativa del contrato por causas no imputables a **“EL PROVEEDOR”**, **“LA PROCURADURÍA”** procederá a realizar la liquidación de los servicios pendientes de pago, siempre y

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

cuando éstos se hayan realizado; asimismo ésta podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico sin responsabilidad alguna, por causas de fuerza mayor.

DÉCIMA SEXTA (TERMINACIÓN ANTICIPADA).- “**LA PROCURADURÍA**”, podrá terminar anticipadamente el presente contrato, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública conforme al artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA (DISCREPANCIA DEL CONTRATO).- En términos del artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

DÉCIMA OCTAVA (CUMPLIMIENTO FISCAL).- “**EL PROVEEDOR**” se obliga a presentar un escrito en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del R.F.C., actividad preponderante, nombre y R.F.C. del representante legal así como el correo electrónico de este último, declarará bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de R.F.C., y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del I.S.R., por los dos últimos años; asimismo, manifestará en los mismos términos no contar con adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos al ISAN e ISTUV.

DÉCIMA NOVENA (IMPUESTOS).- “**LAS PARTES**” convienen que todos los impuestos que se deriven del presente contrato, serán con cargo a “**EL PROVEEDOR**”, excepto el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que será pagado por “**LA PROCURADURÍA**” a efecto de que aquél lo entere a la Oficina Hacendaria correspondiente.

VIGÉSIMA (MODIFICACIONES AL CONTRATO).- Las modificaciones que por razones fundadas se realicen al presente contrato, deberán invariablemente formalizarse por escrito mediante la celebración del convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo previsto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

VIGÉSIMA PRIMERA (CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR).- “**LAS PARTES**” no incurrirán en responsabilidad por incumplimiento del presente contrato debido a causas que se originen como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, mencionando sin limitar, incendios, inundaciones, terremotos, emergencias nacionales, guerras, huelgas, disturbios; así como por limitaciones que establezcan las autoridades competentes y que como consecuencia se impida presentar el servicio objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA (DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN) En términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función y el Órgano Interno de Control, con motivos de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a “**EL PROVEEDOR**” la información y documentación relacionada con los contratos, quien deberá proporcionarla en el momento que se le requiera.

VIGÉSIMA TERCERA (LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL).- En caso de conflicto en cuanto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” convienen en someterse a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles y a la Jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS “LAS PARTES” DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUEZA LEGAL, LO FIRMAN POR _____, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL ____, QUEDANDO __ EJEMPLAR EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS. -----

POR “LA PROCURADURÍA”

POR “EL “PROVEEDOR”

**ING. ERÓN GARCÍA ZAVALA,
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.**

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**ANEXO 15
NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE**

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA *CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES*, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARÁ EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN –LA PRIMERA YA FUE APROBADA- EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.

1. PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

2. LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O SERVICIOS A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.

3. LOS CONTADORES PÚBLICOS: REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.

- LOS ABOGADOS: PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O SERVICIOS.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS, ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“ARTÍCULO 222
COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ. O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTA UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y,

EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR. PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:
CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO .Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPITULO XI.
COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO 222 BIS: SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS**

II. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, O

III. A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS DE MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL”.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO 16

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA
ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DEL _____.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
PROCURADURIA AGRARIA

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR (Opcional)					
FECHA DE LA EVALUACIÓN	DÍA	MES	AÑO	PROCEDIMIENTO	NUMERO
				LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA	

EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ESTAMOS INTERESADOS EN CONOCER SU
OPINIÓN SOBRE LA TRANSPARENCIA, POR LO QUE LE PEDIMOS NOS EVALÚE EN CADA SUPUESTO PLANTEADO,
EN UNA ESCALA DE 0 A 10

TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE CUERDO
0	4	8	10

NO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y RESOLUCIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN
1	JUNTA DE ACLARACIONES	EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA ES CLARO PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE PRETENDE REALIZAR.	
2		LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL EVENTO, SE CONTESTARON A SATISFACCIÓN	
3	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y RESOLUCIÓN TÉCNICA	EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD.	
4		LA RESOLUCIÓN TÉCNICA SE APEGÓ A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO.	

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

5		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ SOBRE SI TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO	
6		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE DURANTE EL CONCURSO, FUE RESPETUOSO Y AMABLE	

NO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS		EVALUACIÓN
7	GENERALES	QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRO CONCURSO QUE EMITA LA CONVOCANTE	
8		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE EL CONCURSO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	
9		EN TÉRMINOS GENERALES, QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ SOBRE EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO HASTA AHORA EN EL CONCURSO	
10		EL ACCESO AL INMUEBLE FUE EXPEDITO	

FALLO

NO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL FALLO		EVALUACIÓN
1	FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.	
2		EN TÉRMINOS GENERALES, QUE TAN ACUERDO ESTÁ EN EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO EN EL FALLO.	

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS:

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ANEXO 17

INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

**(SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO)
CADENAS PRODUCTIVAS**

¿Cadenas Productivas?

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en Internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el *descuento electrónico*
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Calle Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del *Directorio de compras del Gobierno Federal*

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS**

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica,

Llámenos al teléfono 5089 6107 o al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, México, D.F.

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación.
 - Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
 - Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
 - Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Completa y legible en todas las hojas.
- 4.-**Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.-Comprobante de domicilio Fiscal
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
 - Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar **PEDIDO Y/O CONTRATO** de arrendamiento, comodato.
- 6.-Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
 - Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
 - La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.-Alta en Hacienda y sus modificaciones
 - Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
 - En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.-Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.-Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
 - Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los **PEDIDOS Y/O CONTRATOS** que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- A) **CONTRATO** de descuento automático Cadenas Productivas
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
 - 2 convenios con firmas originales
- B) **CONTRATOS** Originales de cada Intermediario Financiero.
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

(** Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoria que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en: Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS**

**ANEXO 18
RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**

NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	
		SI	NO
6.2 INCISO A	FORMATO DE ACREDITACIÓN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. ANEXO 9		
6.2 INCISO B	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA .		
6.2 INCISO C	LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE. (A39.FVI.ID.R)		
6.2 INCISO D	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, Ó CÉDULA PROFESIONAL), PARA SU COTEJO.		
6.2 INCISO E	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.		
6.2 INCISO F	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 7.		
6.2 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		
6.2 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE TIPO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA. ANEXO 10 –CONSTA DE DOS HOJAS		
6.2 INCISO I	EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.		
6.2 INCISO J	COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE		
6.2 INCISO K	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE ESTAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA.		
6.2 INCISO L	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO QUE EL GIRO COMERCIAL QUE TIENE, ES ACORDE PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO A QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS COMO TERCERAS PERSONAS PARA LA ENTREGA DE ESTOS. DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.		
6.2 INCISO M	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS. ANEXO 13.		
6.2 INCISO N	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PÚBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL CAPÍTULO III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO.		

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

6.2 INCISO O	CONFIDENCIALIDAD. EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.		
6.2 INCISO P	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS"		

NUMERAL	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
6.3 INCISO A	EL CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.		
6.3 INCISO B	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.		
6.3 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.		
6.3 INCISO D	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.		
6.3 INCISO E	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.		
6.3 INCISO F	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: <i>"LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS MISMOS, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TERMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO 1"</i> .		
6.3 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL SUMINISTRO DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.		

ENTREGA POR EL LICITANTE	RECIBE POR LA DRMS

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2013.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO 19

REQUISITOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO POR PARTE DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

- Copia de comprobante de domicilio a nombre de la empresa. **(Anexar el más reciente que tenga).**
- Copia simple del Registro Federal de Causantes que contenga la actividad empresarial del solicitante o modificaciones a través del formato R-1
- Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, domicilio y firma del solicitante o representante legal **(Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional, FM2 o FM3 para extranjeros).**
- Copia simple de la cedula de identificación fiscal (RFC).

Nota: Debe de coincidir con el comprobante de domicilio o bien con el último formato R-1, en caso de no coincidir con el domicilio fiscal se deberá presentar el formato R-2.

INFORMACIÓN LEGAL

- Copia Simple del acta constitutiva de la empresa solicitante, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.
- Copia de Escrituras adicionales a la constitutiva, con todas sus modificaciones y/o Reformas y los poderes de actos de dominio (Administrador Único).
- Copia simple del instrumento público (compulsa) que contenga los estatutos sociales vigentes, o copia de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) las(s) modificación (es) a los estatutos sociales, debidamente inscritas en el Registro Público.

INFORMACIÓN FINANCIERA

- Estados financieros ejercicios 2007, 2008 y parcial con antigüedad no mayor a 2 meses, con relaciones analíticas firmados por representante legal y contador de la empresa
- Declaraciones fiscales ejercicios 2007, 2008 y el último pago de contribuciones fiscales.

PARA EL OBLIGADO SOLIDARIO (Principal accionista de la empresa) EN SU CASO.

- Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, **(Pasaporte, Credencial de Elector, FM2 o FM3 para extranjeros).**
- Copia simple del comprobante de domicilio (boleta predial, recibo de teléfono o pago de agua, enviar el más reciente).

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS

EN CASO DE QUE EL OBLIGADO SOLIDARIO SE ENCUENTRE CASADO ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- Copia del acta de matrimonio.
- Copia de identificación oficial del cónyuge en caso de estar casado bajo sociedad conyugal.
- Los nombres de las personas que atenderán a las empresas que soliciten información al respecto, son:
 - Leonel González 5325 6991
 - Alejo Martínez 5325 6000 extensión 8664
 - Claudia Sánchez 5325 6433
 - Fernando García 5325 6000 extensión 8430
 - Patricia Vieyra 5325 6344



PRE – SOLICITUD DE CRÉDITO

Lugar y fecha _____

Datos generales de la empresa o de la persona física con actividad empresarial:

Nombre o Razón Social: _____

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal (calle, número, código postal, colonia, ciudad): _____

Teléfono (incluir clave LADA): _____

Fax (incluir clave LADA): _____

Correo electrónico: _____

Está Afiliado a Cadenas Productivas, SI () NO ()

Actualmente cuenta con alguna línea de crédito SI () NO (), por favor detállelas:

Banco	Monto	Destino (CT / AF)

Aspectos Administrativos:

Fecha de inicio de operaciones (2 años mínimos): _____

Personal ocupado: _____

Actividad o giro: _____

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Representante Legal: _____

Aspectos Financieros (último ejercicio):

Ventas anuales (aprox.): _____

Activo total (aprox.): _____

Capital contable (aprox.): _____

Capital social (personas morales): _____

Monto del crédito Solicitado: _____

Tipo de Crédito solicitado: Capital de Trabajo Revolvente () Capital de Trabajo Simple () Activos Fijos ()

Otro () (detallar): _____

Destino del Crédito Solicitado _____

Banco o Intermediario Financiero con los que prefiere tramitar su crédito, mencione 3: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL EMPRESARIO SOLICITANTE

Nota: Autorizo expresamente a Nacional Financiera, S.N.C., canalizar mi pre-solicitud de crédito, información de mis operaciones de cadenas productivas así como el resultado de la investigación del Buró de Crédito de la empresa, al (los) Intermediario (s) Financiero (s) que la institución esti



**Autorización para solicitar Reportes de Crédito 1B
Personas Morales ó Física con Actividad Empresarial**

Por este medio autorizo expresamente a Nacional Financiera, S.N.C., para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo investigaciones sobre el comportamiento crediticio de la Empresa que represento en las Sociedades de Información Crediticia que estime conveniente.

Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que Nacional Financiera, S.N.C., hará de tal información y de que ésta podrá realizar consultas periódicas de su historial crediticio, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años contados a partir de la fecha de su expedición y en todo caso, durante el tiempo que mantenga relación jurídica con mi representada. Bajo protesta de decir verdad manifiesto **Ser Representante Legal** de la Empresa mencionada en esta autorización.

Asimismo, autorizo que se haga del conocimiento de tal investigación al (los) Intermediario(s) Financiero(s) a quien(es) Nafin canalice mi solicitud de crédito, para los efectos que este(os) considere(n).

Nombre de la Empresa: _____

Registro Federal de Causantes: _____

Domicilio: _____ Calle y Número: _____ Colonia: _____

Delegación o Municipio: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono(s): _____

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS

Fecha en que se autoriza la consulta: _____

Estoy consciente y acepto que este documento quede bajo propiedad de Nacional Financiera, S. N. C. y/o Sociedad de Información Crediticia consultada para efectos de control y cumplimiento del artículo 28 de la Ley para Regular a Las Sociedades de Información Crediticia.

Nombre y Firma (Autógrafa)
del Representante Legal.

Razón Social de Empresa Aval
Firma del Representante Legal.

Para uso exclusivo de Nacional Financiera, S. N. C.

Fecha de Consulta: _____ Folio de Consulta BC: _____

Importante:

A).-El Formato debe ser impreso en hoja membretada de la Empresa que efectúa la consulta.

B).-Es obligatorio para la Empresa que consulta anotar la Fecha y Folio de la Captura proporcionado por el Sistema de BC.

Técnico que realiza la consulta en el Área o Dirección Estatal: _____

Autorización del Titular del Área o Director Estatal: _____

Técnico que atiende la consulta en Oficina Matriz: _____

Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, 01020 México, D.F. Tel. 5325-6000